

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

*Nada humano me es ajeno*

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA  
Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**Fronteras difusas.  
El caso de "Los Noventas"  
y "Ampliación Santa Catarina"**

TRABAJO RECEPCIONAL  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA  
Y ADMINISTRACIÓN URBANA

P R E S E N T A

**MARTIN HERRERA TORRES**

D I R E C T O R

**Dr. Víctor Manuel Delgadillo Polanco**

Ciudad de México, marzo de 2018.

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

#### DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.



*You'll Never Walk Alone*



## **Agradecimientos**

*Este trabajo es el resultado de mucho esfuerzo y perseverancia, en el que intervinieron directa o indirectamente muchas personas a las cuales quisiera agradecer en estas líneas.*

*En primer lugar, quiero agradecer a mis padres, Isabel y Adrián, por todo el amor, el apoyo y la comprensión que me han brindado. Por su compromiso en sacar una familia adelante luchando día con día.*

*A Cecilia, con quien tengo la fortuna de compartir el camino y siempre creyó en mí sin importar las adversidades. Por escucharme cuando comparto mis sueños dándome los ánimos para alcanzarlos.*

*A mis hermanos, Mariana, Georgina, Ivan y Marcos, por las enseñanzas que me han dado día con día y que provocan mi total y profunda admiración.*

*A mi director, Dr. Víctor Delgadillo; mis lectores: Dra. Gabriela Vázquez, Dr. Luis Hipólito, Dr. Facundo González, por brindarme su tiempo siempre en la mejor disposición. Sus comentarios y consejos fueron de vital importancia para la realización de este trabajo.*

*Quiero agradecer especialmente a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por la oportunidad que me brindó de tener una formación profesional con vocación de servicio hacia la comunidad y por el apoyo recibido para la impresión y empastado de este trabajo.*

*A todos ustedes, mi mayor reconocimiento y gratitud.*



# Contenido

Introducción .....	1
Capítulo I: Marco Teórico.....	10
La ciudad y su desarrollo a través del tiempo.....	10
El fenómeno metropolitano como consecuencia del desarrollo y expansión de la ciudad.....	17
El fenómeno metropolitano en México.....	20
La Zona Metropolitana del Valle de México y su importancia regional para el país.....	28
Tipos de poblamiento en la ZMVM .....	33
Capítulo II: Marco Jurídico. ....	37
Vivienda. ....	38
Ley General de Asentamientos Humanos. ....	40
Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tláhuac. ....	42
Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Chalco Solidaridad. ....	45
Límites entre el Distrito Federal y el Estado de México. ....	48
El trabajo legislativo ante el fenómeno metropolitano .....	52
Capítulo III: Fronteras difusas. ....	54
“Los Noventas”, un asentamiento humano en proceso de urbanización. ....	54
“Ampliación Santa Catarina”, por la defensa del territorio. ....	67
¿Diferencias entre partidos?.....	73
Identidad y arraigo territorial. ....	77
Conclusiones. ....	83
Bibliografía.....	87
Recursos web.....	88
Anexos.....	90



# Introducción

El crecimiento de las ciudades ha traído consigo una serie de retos y dificultades para los gobiernos; éstas han crecido de manera acelerada, al grado de que las relaciones con los centros de población que las rodean se han hecho cada vez más estrechas. La forma en que su población comienza a integrarlas, vivirlas, ocuparlas, las hace funcionar como una sola región. Es por esta forma de funcionar en conjunto de las ciudades y los municipios que las rodean que se hace necesario un replanteamiento sobre cómo administrarlas y gobernarlas.

La ciudad de México experimenta este fenómeno en las delegaciones que colindan con los municipios del Estado de México. La delegación Tláhuac y el municipio de Valle de Chalco Solidaridad son un ejemplo, ya que por ser territorios contiguos es necesario que los límites territoriales sean claros para evitar problemas de administración que impacten en la calidad de vida de los habitantes que viven en los linderos. Ahora bien, en teoría eso debería de pasar pero en la práctica vemos que ocurre lo contrario, existe una confusión sobre los límites territoriales entre ambas demarcaciones que afecta a los habitantes y contribuye a la falta de servicios públicos.

Lo que motivó la realización de la presente investigación fue entender el impacto que causa el fenómeno metropolitano, entendido éste como el crecimiento urbano desbordado de una ciudad que termina por integrar pequeñas ciudades o municipios periféricos dentro de sus dinámicas, sociales, económicas, culturales,

etc., y que hace funcionar a todo este conjunto como uno solo (CONAPO, 2012), en la forma de administrar los territorios, y es que entendemos la gran importancia que tiene dicho fenómeno, ya que todo parece indicar que en algunos años será una nueva forma de gobernar los territorios y por ende es necesario conocer más a fondo las implicaciones y consecuencias que su aparición trae consigo. Sin embargo, decidimos centrarnos en el tema de la reconfiguración de los territorios a partir del crecimiento de la mancha urbana y la forma en que las personas perciben y enfrentan esas reconfiguraciones. Para analizar este tema tomamos como caso de estudio a las colonias “Los Noventas” y “Ampliación Santa Catarina” ubicadas al oriente del D.F. y el Estado de México.

Tras las impresiones arrojadas luego de las primeras visitas de campo y entrevistas realizadas en 2014, planteamos la hipótesis de que la intermitencia en el abastecimiento de servicios públicos en las colonias Ampliación Santa Catarina y Los Noventas se debe a que los límites territoriales entre el municipio de Valle de Chalco Solidaridad y la delegación Tláhuac no están definidos claramente en algún ordenamiento jurídico.

Esta incertidumbre fue alimentada al conocer el expediente en donde, por un lado, las autoridades de la delegación Tláhuac y del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, en 1995, organizaban recorridos para reconocer los límites; y por otro lado, la Asociación de Residentes en diversos oficios fechados entre 1997 y 2015, demandan la revisión de los límites. (Ver anexo 1)

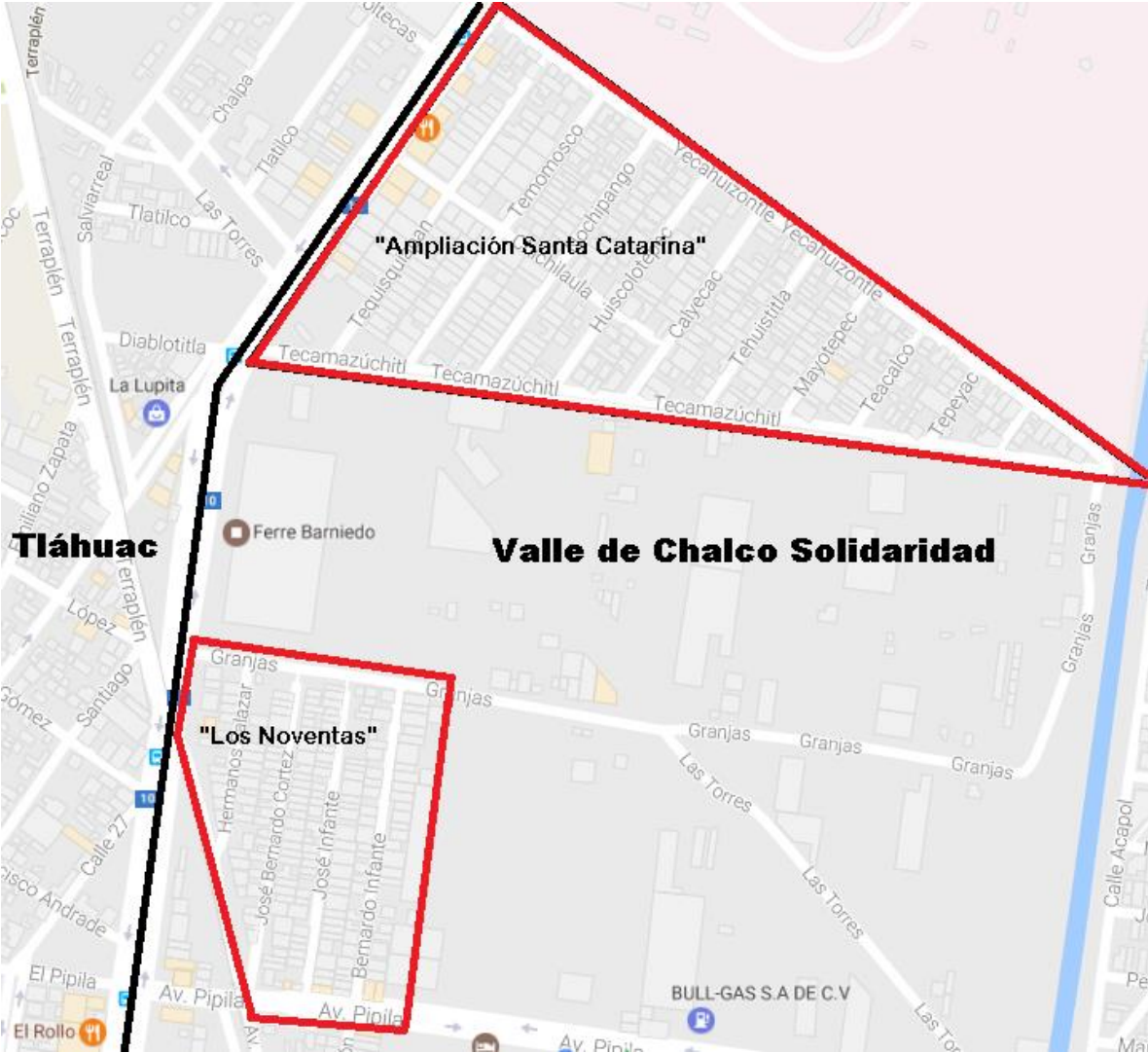
Otra hipótesis era que la intermitencia de abastecimientos de servicios públicos se debía a que posiblemente esta zona estaba considerada como suelo de conservación o tenía un uso de suelo distinto al habitacional.

Conforme nuestra investigación fue avanzando pudimos percatarnos que se presentaban dos dimensiones distintas frente a esta problemática, por un lado los vecinos de la colonia “Los Noventas” buscan que los servicios públicos se les brinden de forma regular sin importar que entidad político-administrativa lo haga, mientras que en la colonia “Ampliación Santa Catarina” se busca que sea únicamente la delegación Tláhuac quien les brinde los servicios públicos y por ende los reconozca como parte de su territorio, estos últimos luchan por el reconocimiento de su identidad con el pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl, Tláhuac, D.F.

Es por eso que el tema a analizar es la problemática que existe a partir de la confusión por parte de habitantes y autoridades respecto a los límites territoriales en esta parte de la Zona Metropolitana del Valle de México y que deriva en la intermitencia en el abasto de servicios públicos y administración como también en un problema de identidad territorial. Dicha área se encuentra, como ya explicamos, en los límites entre la delegación Tláhuac, Distrito Federal y el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, y está conformada por tres colonias. Estas colonias son, “La Conchita”, “Los Noventas” y “Ampliación Santa Catarina”, sin embargo, para la presente investigación solo nos centraremos en dos de estas tres colonias por motivos que se explicarán más adelante.

Como mencionamos, para entender de manera más clara esta problemática nos centraremos en dos de las colonias que se encuentran en esta zona limítrofe entre la delegación Tláhuac y el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, la primera es conocida como “Los Noventa” y la segunda es la colonia “Ampliación Santa Catarina”.

**MAPA 1: DELIMITACION DE LAS COLONIAS DE ESTUDIO.**



Fuente: Elaboración propia con base en Google Maps.

Hemos decidido enfocarnos en estas dos colonias debido a que ambas padecen la misma problemática de límites que provoca la intermitencia en el provisión de servicios públicos, sin embargo el surgimiento como asentamientos humanos, conformación e historia han sido diferentes y podrían darnos dos enfoques distintos de una misma problemática. Dejamos de lado el análisis de la colonia “La Conchita” debido a que la gran mayoría de los vecinos de esta colonia se ha mantenido un tanto al margen de esta problemática, muchos de los predios ubicados en la colonia son ocupados como negocios y los dueños se portan un tanto indiferentes en cuanto a la confusión sobre los límites que se presenta en la zona. Sin embargo, otros vecinos de la misma colonia dan su total apoyo al trabajo de los vecinos de la colonia “Ampliación Santa Catarina” en favor de la defensa por el reconocimiento como habitantes de la delegación Tláhuac.

Esta investigación se realizó de 2014 a 2015, periodo que tomamos como límite por el cambio de gobierno en ambas entidades administrativas y en el que se pudo observar por medio de las visitas de campo, algunos ejemplos de los problemas que desencadena el problema de límites que se presenta en las colonias, como son las fugas de agua reparadas por vecinos al ver la nula respuesta por parte de los gobiernos del D.F. y del Estado de México hasta obras inconclusas de pavimentación que los vecinos se encargaron de terminar.

En 2015 se tuvo la oportunidad de trabajar y ser parte, como prestador de servicio social, del equipo de trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Honorable Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, fue así como se tuvo acceso, a un expediente, antes mencionado, que

contiene distintos documentos que respaldan todo el proceso que ha seguido el problema de límites entre la delegación Tláhuac y el municipio de Valle de Chalco Solidaridad y que afecta en la calidad de vida a los habitantes de la colonia “Ampliación Santa Catarina”. Por medio de este documento se pudo conocer a la asociación civil “Santa Catarina Pro Limites” presidida por el señor Jorge San Vicente Garibay. Esta asociación sin fines de lucro, está conformada por vecinos de la colonia “Ampliación Santa Catarina” y busca que se reconozca a la colonia como parte de la delegación Tláhuac y por tanto del D.F. Sin duda, fue muy importante para la investigación poder acercarnos y entrevistar a los miembros de la asociación y conocer más a fondo el problema y ciertos matices de los que no teníamos conocimiento en un principio.

La metodología empleada en nuestra investigación se basó en trabajo de campo, realización de entrevistas, análisis de datos y observación participante.

Durante la investigación se realizaron 10 entrevistas abiertas a los habitantes de estas colonias, 5 a habitantes de “Los Noventas” y 5 a habitantes de la colonia “Ampliación Santa Catarina”. Dichas entrevistas fueron enfocadas a obtener información sobre tres aspectos importantes, la conformación de sus respectivas colonias desde su experiencia (en qué año llegaron a vivir a la colonia, en qué situación se encontraba la colonia cuando ellos llegaron, de dónde llegaron, quién les vendió el predio donde viven, con qué papeles cuentan como respaldo para acreditar la propiedad de la vivienda que habitan, a qué entidad administrativa pertenecía la zona, etc.), la intermitencia de servicios públicos derivada del problema de límites (quién les brinda los servicios públicos y por tanto quién recauda

los impuestos de esos servicios, cuando hay problemas de servicios a quién acuden, etc.) y de su identidad territorial (cómo se perciben ellos como habitantes, sus documentos y papeles oficiales a qué entidad administrativa los hace pertenecer, etc.)

Con toda la información recabada por medio de las visitas y entrevistas, pudimos darnos cuenta que la hipótesis que teníamos en un principio no era del todo correcta, ya que la ley es clara en cuanto a los límites que comprenden ambas entidades administrativas respectivamente. Las colonias “los Noventas” y “Ampliación Santa Catarina” forman parte del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. Sin embargo hubo un acontecimiento que fue el que agudizó la problemática e hizo que los vecinos de las colonias se sintieran despojados de su identidad y atropellados en sus derechos humanos al no tomarlos en cuenta cuando se redefinieron los límites entre Tláhuac y el municipio de Valle de Chalco Solidaridad: el decreto por el que se creó el municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Es importante señalar que al inicio de nuestra investigación fue difícil tener acceso a cierta información sobre el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, especialmente información sobre el decreto que sustento la creación de dicho municipio, sin embargo a principios de 2016 pudimos tener acceso al decreto gracias a varias consultas que se hicieron al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Esta investigación se compone de tres capítulos los cuales abarcan la siguiente información: El Capítulo I contiene el marco teórico, en él se busca entender de mejor manera la problemática de nuestra investigación, dado que la problemática es una consecuencia de lo que es el fenómeno metropolitano, se abordará a los distintos autores que han definido y estudiado el fenómeno metropolitano y las consecuencias que trae consigo. Además, durante las primeras entrevistas pudimos percibir el sentido de pertenencia y la identidad que los habitantes de ambas colonias tienen respecto a sus territorios, es por eso que en este capítulo también se aborda el tema de la identidad territorial y el sentido de pertenencia. Con ello se busca entender lo importante que es para los sujetos sentirse parte de un lugar, es decir su sentido de pertenencia, al grado de que éstos, al apropiarse del territorio en el que viven y desarrollan su cotidianidad, buscan defenderlo y ser reconocidos como habitantes del mismo.

El Capítulo II consta del marco jurídico en el que está sustentada la investigación, debido a que es una problemática de límites que se presenta como consecuencia del fenómeno de metropolización que ha ocurrido en el Valle de México, es importante ver de qué manera nuestro marco legal (leyes, reglamentaciones) prevé medidas y soluciones ante este tipo de fenómenos. Con esto se busca tener certidumbre sobre los límites que componen el Distrito Federal y el Estado de México, para determinar a qué entidad pertenecen legalmente nuestras colonias de estudio y por lo tanto, qué entidad administrativa debe hacerse cargo de ellas.

En el Capítulo III desarrollamos los dos casos de estudio de la investigación, la colonia de “Los Noventas” y “Ampliación Santa Catarina”. Se hace un breve esbozo de la historia de ambas colonias a partir de las entrevistas, que abarca desde los años 70 hasta la actualidad, pasando por cómo afrontaron ambas colonias el decreto de 1994 emitido por el gobierno del Estado de México en el que se crea el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, un análisis de la relación entre los gobiernos que han encabezado ambas entidades durante los últimos años y concluyendo con las entrevistas a los vecinos para conocer a fondo las problemáticas que se presentan derivadas del problema de límites y analizar la actualidad en la que se encuentran las colonias respecto a esta problemática.

# Capítulo I: Marco Teórico.

Este apartado está enfocado a ofrecer un panorama sobre la aparición y el desarrollo que ha tenido el concepto de ciudad, desde la aparición del primer asentamiento humano al que se le atribuyen características de ciudad hasta los tipos de ciudad que identifican algunos autores por las características que las ciudades en la actualidad han adquirido. Más adelante se enfoca en la aparición del fenómeno metropolitano como consecuencia del desarrollo urbano y crecimiento de las ciudades y que a su vez resulta en la reconfiguración de los territorios, municipios, delegaciones, etc. También, se analiza el desarrollo urbano que se experimentó en México y la importancia que la Zona Metropolitana del Valle de México tiene para el país.

## **La ciudad y su desarrollo a través del tiempo.**

La historia de la humanidad ha tenido grandes cambios a través del tiempo, tanto así que hasta el día de hoy esos cambios siguen surtiendo efectos en nuestra vida diaria. Uno de los más grandes fue sin duda la transición del nomadismo al sedentarismo. Con el descubrimiento de la agricultura y la domesticación de ciertos animales, el ser humano inició una nueva etapa en su forma de vida. Esta transición de pasar de un viaje constante y errante por el mundo a establecerse y aprender a subsistir en un espacio de tierra determinado lo llevó a crear los primeros

asentamientos humanos permanentes que posteriormente darían paso a las primeras ciudades y más tarde a las civilizaciones.

El primer asentamiento humano del que se tiene registro, y al que se le puede denominar ciudad, fue Uruk, ubicada en lo que actualmente es Siria, se desarrolló principalmente del 4000 al 3200 a.C. fue cuna del imperio Sumerio y de la civilización, además de ser punto neurálgico en cuanto a economía, comercio, cultura, desarrollo, etc. de toda Mesopotamia. Se sabe que en Uruk había calles, templos y patios, lo que nos habla de una organización compleja dentro de la ciudad; precisamente es esa complejidad en cuanto a organización en Uruk la que le da la categoría de ciudad, más allá del número de habitantes que llegó a tener. En su etapa más próspera, Uruk llegó a albergar hasta 80 000 habitantes en un espacio de 6 000 hectáreas.

En el siglo XII a.C. aparece la cultura griega y con ésta su visión de la ciudad. La cultura griega floreció durante los siglos V y IV a.C. Para ellos la ciudad, que aparece aproximadamente en el S.VIII a.C., tenía suma importancia debido a era el centro de la cultura, la sociedad y la política. (Guiadegrecia.com, 2017).

El hombre que se preocupaba por participar en las decisiones de la comunidad era el ciudadano y éste era la base para la *polis*. Sin embargo no cualquier persona que habitaba en la *polis* griega era considerado ciudadano, para poder detentar la calidad de ciudadano era necesario ser hombre y mayor de cierta edad, aquella persona que no cumpliera con estos requisitos quedaba excluida de ser considerada como ciudadano, por lo tanto las mujeres no eran consideradas

como ciudadanas, al menos no por derecho sino por hecho, ya que era las madres de los niños que si serían considerados como ciudadanos en un futuro, y no tenían voz ni voto en las decisiones que se tomaban en la asamblea. También quedaban excluidos los esclavos. En la Grecia clásica se podía ser esclavo por nacimiento (por ser hijo de padres esclavos), ser capturado en batalla o ser comprado a algún tratante de esclavos. Las dos grandes ciudades símbolo de Grecia fueron Esparta y Atenas. Es en esta ciudad griega donde se sientan las bases de la sociedad actual, es esta ciudad donde se gesta el arte, la democracia, la poesía, la historia, la arquitectura, etc.

De esta forma en que los griegos veían a la ciudad nos heredan hoy en día tres pilares fundamentales. Estos pilares se relacionan entre sí y dan sentido en conjunto a lo que es la ciudad. Hablamos de la *urbs*, las *civitas* y la *polis*. Por *urbs* debemos entender al espacio físico, el territorio que ocupa un asentamiento humano. Por *civitas* entendemos a esa sociedad, las personas que se establece en él y por *polis* a la forma de organización que esa sociedad adopta para dar sentido, organización y administración a la vida que llevan a cabo en la *urbs*. (Jerez E., 2010).

Después de esta etapa, entre los siglos V y XVII, la ciudad sufre una transición en cuanto a la importancia para el desarrollo de la sociedad se refiere. En Europa occidental se comienza a desarrollar el modelo económico feudal y con éste la figura del feudo, que se puede entender por un lado como un contrato celebrado entre un noble (señor feudal) y un vasallo en el que el primero daba una porción de tierra al segundo para que la trabajara y le diera una porción de la cosecha

considerablemente mayor a la que se quedaba el vasallo y por otro lado también se puede entender como la tierra o territorio que se le daba al vasallo. Así esta forma de producción va dándole un mayor poder al señor feudal que a su vez estaba subordinado por un noble más poderoso que a su vez podía estar subordinado por un monarca quien se encontraba en la cúspide de la pirámide de la sociedad feudal. Esta relación entre el señor feudal y el vasallo era el vasallaje. Los feudos estaban constituidos por monasterios o castillos resguardados y rodeados de campo o parcelas donde trabajaban y vivían los vasallos. Fue así como el feudo se vuelve la figura más importante en cuanto a la forma en que se organiza la ciudad en un territorio y al ser la base del sistema feudal (Anderson, 1979)

No fue sino hasta el siglo XVIII, con el inicio de la revolución industrial, que podemos identificar cómo las ciudades se transforman y retoman esa importancia que con el feudalismo habían perdido en torno a ser el espacio o lugar importante para el desarrollo de la sociedad de la Edad Media. Hacia mediados del siglo XV ocurren una serie de acontecimientos que pondrán en declive la era feudal y darán paso a la consolidación del capitalismo que posteriormente se vería amalgamado y fortalecido por la revolución industrial. Estos acontecimientos fueron: el colapso de la producción agrícola, la manufactura y el comercio con Asia, ocasionado por el bloqueo que mantenían los turcos; el declive demográfico resultado de la peste bubónica que azotó a Europa y mató a cerca de un tercio de la población. (Ernest Hobsbawm, 2006).

Por otro lado, las cruzadas y el descubrimiento del nuevo mundo beneficiaron al desarrollo del capitalismo debido a la entrada de metales preciosos y esclavos que fueron introducidos a Europa desde América.

Como lo mencionamos antes, hacia el siglo XVIII ocurre un acontecimiento que cambiaría radicalmente la historia del mundo, la revolución industrial. Este proceso inicia a principios del XVIII en Inglaterra pero sería en los siglos posteriores, XIX y XX, donde aceleraría su máximo desarrollo. La revolución industrial obedeció a un cambio en las formas de producción a partir del descubrimiento de nuevas herramientas, materiales y tecnologías. Se dieron importantes adelantos científicos que impactaron en la industria como fue el descubrimiento de la máquina de vapor que ayudaría a la extracción de los minerales de las minas y más tarde el principio que la hacía funcionar sería utilizado para el transporte terrestre y marítimo, también, una sustitución en las antiguas formas de producción, una transición de la producción manual a la maquinofactura, donde se comienza la producción de bienes a gran escala, dejando de lado la forma de producción feudal. Esto trajo consigo cambios tanto en las técnicas de producción como políticos, económicos, sociales y por supuesto urbanos.

Ante la creciente industria la ciudad se vuelve el escenario donde los cambios se comienzan a dar. Las ciudades comenzaron a crecer debido a la migración del campo a la ciudad por parte de los campesinos que comienzan a trabajar en las fábricas, lo que ocasionó la aparición de barrios obreros que se instalarían cerca de las fábricas. En estos barrios las condiciones de vida eran insalubres, carecían de

alumbrado, recolección de residuos, drenaje, la traza urbana era desorganizada, con calles angostas y de difícil tránsito.

Junto con de los barrios obreros surgen los barrios burgueses, habitados por la clase burguesa, conformada por los dueños de las fabricas banqueros y que habían sustituido a los señores feudales en la pirámide de poder de aquellos siglos. A diferencia de los barrios obreros, los barrios burgueses mostraban una mejor planeación urbana, sus calles estaban mejor trazadas, eran amplias y aplanadas, contaban con servicios que mejoraban las condiciones de sanidad.

Vemos hasta aquí cómo las fábricas, la industria como tal, se establece fuera de los centros urbanos en un principio, por la fijación que se tenía al suelo debido a sus requerimientos de fuentes de energía y materias primas; pero una vez que el desarrollo tecnológico modifica los procesos de producción las fábricas dejaron de tener esa fijación o adherencia hacia el territorio, la industria se dirigiría hacia los centros urbanos y más tarde la propia industria generaría sus centros urbanos (Lefebvre, 1969 citado en Garza, 1980).

Estas ciudades que aparecen con la revolución industrial comienzan a parecerse más a las que conocemos hoy en día, sin embargo en el siglo XX la urbanización a gran escala sería uno de los grandes acontecimientos sociales de la historia de la humanidad que terminaría de moldear muchas de las ciudades que conocemos en la actualidad. Este fenómeno se dio sobre todo en la segunda mitad del siglo XX, primero en países industrializados, principalmente de Europa, y posteriormente en países no industrializados de América Latina. El proceso

acelerado de urbanización que se dio en este periodo no tiene precedente alguno en la historia de la humanidad. Esto llevó a que al final del siglo XX la población que vivía en zonas urbanas fuera de 2 835 mil millones, cifra que representaba el 46% del total de la población mundial en el año 2000 (Banco Mundial, 2016). En la actualidad el número de personas que viven en zonas urbanas ha crecido a 3 943 mil millones lo que representa el 53% del total de la población actual. De acuerdo con reportes de la ONU se estima que, de seguir este crecimiento, para el 2050 el 66% de la población mundial vivirá en zonas urbanas (ONU, 2014).

Hasta este punto hemos visto brevemente distintas etapas del desarrollo de las sociedades en las que la forma de organización de las poblaciones en torno al territorio se ha ido modificando dando paso a asentamientos humanos que se convertirían en ciudades. La ciudad juega un papel importante en este desarrollo siendo el núcleo de la urbanización ya que no podemos entender la urbanización sin las ciudades aunque sí las ciudades sin urbanización, de aquí que sea importante el análisis de este concepto.

En este sentido, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) define a una ciudad como “el espacio geográfico creado y transformado por el hombre, con alta concentración de población (de 2 500 habitantes en adelante)”. Esta definición es un acercamiento para describir lo que es una ciudad sin embargo hoy en día existen ciudades en el mundo de más de 20 millones de habitantes, tan complejas en su estructura y forma que para describirlas hay que redefinirlas tomando en cuenta otros aspectos más allá del tamaño de la población que las habita. Un aspecto importante a analizar sería el de la funcionalidad que esa ciudad

tiene para el mundo, un ejemplo es la “ciudad global” que Saskia Saseen (1999) define como el centro de la economía mundial, donde se toman decisiones que tienen un gran impacto en el mundo global, centro medular de las decisiones políticas y económicas en todo el mundo, se caracteriza porque en ella se realizan actividades terciarias de alto nivel, son capitales de la cultura, la moda, la tecnología, la innovación y el desarrollo en todos los ámbitos. Sassen identifica a Londres, Paris, Nueva York y Tokyo como ciudades globales. (Atributosurbanos.es, 2017).

Otro ejemplo es lo que Castells llama ciudad informacional o tecnopolis, que se refiere a centros empresariales destinados a las grandes firmas corporativas que desarrollan tecnologías para beneficio del ser humano, centros de innovación, investigación y desarrollo en el que confluirán empresarios, gobierno e investigadores. Para Castells en unos cuantos años este será el modelo de ciudad que se construirá, dejando de lado los centros fabriles que se desarrollaron durante el S.XVIII y que florecieron durante el siglo XX. (Castells, 1994).

## **El fenómeno metropolitano como consecuencia del desarrollo y expansión de la ciudad.**

Después del modelo de ciudad que se gestara durante la revolución industrial y que experimentó una urbanización en la que las fábricas atraían a la mayor parte de la población en busca de trabajo y se formaban barrios que después darían paso a ciudades cerca de los centros fabriles; en los últimos años otro factor que favoreció

el desarrollo del fenómeno metropolitano fue el desplazamiento de la industria hacia las periferias de las ciudades ya que el sector terciario de la economía, como las actividades financieras, comercio, sanidad, ocio, cultura, comunicación, educación, etc., se establecieron en los centros de las ciudades (Aguilar: 2004). Podemos observar con esto que en los últimos años la renta en las zonas centrales de las ciudades cobra un mayor valor que el que antes tenía, los grandes corporativos, las empresas, etc., buscan establecerse en estas zonas y esto aumenta el valor de la renta, debido a que estas zonas están dotadas de buena infraestructura urbana y la localización central les permite tener una mejor logística y acceso a los servicios que la ciudad ofrece, como lo explica Hurd: “puesto que el valor depende de la renta, la renta de la localización, la localización de la conveniencia, y la conveniencia de la proximidad, podemos suprimir los pasos intermedios y decir que el valor depende de la proximidad”. (Hurd, 1903 citado en Camagni, 2004)

Ahora bien, ante este desplazamiento ocasionado por el encarecimiento de las zonas centrales de la ciudad, las fábricas y las poblaciones con un poder adquisitivo bajo, que no logra costear una renta en las zonas centrales, son relegadas hacia las periferias, poco a poco estas periferias van urbanizándose, las fábricas dan trabajo a esta población y van formando asentamientos humanos de gran tamaño. Este proceso de urbanización integra a territorios que antes formaron parte de localidades rurales como rancherías, pueblos, tierras comunales y muchas veces rebasan los límites político-administrativos de la ciudad central al grado de formar una conexión muy estrecha con otros municipios o ciudades, dando lugar a zonas metropolitanas, conurbaciones, etc.

La aparición del fenómeno metropolitano es una característica de las grandes ciudades como es el caso de la Ciudad de México. Con la aceleración del proceso de urbanización que se da a partir de la segunda mitad del siglo XX aparecen las *Metrópolis* o zonas metropolitanas, conformadas de un centro urbano que se expande y fusiona con otros de menor tamaño abarcando varias entidades político-administrativas (Iracheta, 2013).

De acuerdo con Iracheta una metrópoli se distingue por las siguientes características: es una ciudad que tiene mayor importancia económica en una región que otras, su crecimiento provoca que abarque territorio de otras entidades político administrativas y esto causa que la necesaria coordinación entre las autoridades para atender temas que les son comunes, ofrecen variedad de empleos a la región a la que influyen así como servicios, tecnologías, cultura, educación superior, información, etc., la modernización del transporte y el acelerado crecimiento permitió que estos centros de población se interconectaran entre si formando conurbaciones, en el área urbana de la metrópoli la irregularidad-illegalidad-informalidad de los asentamientos humanos, junto a otros factores, impiden la organización y creación de servicios urbanos; el choque de diversas culturas de los pobladores que migran a la metrópoli con las culturas urbanas que en ésta residen, se vuelven zonas complejas en su funcionamiento que demandan un sinfín de recursos, bienes, servicios, transportes, tecnologías, que afectan los procesos productivos y recursos naturales de otras zonas. En este marco es que podemos definir el fenómeno metropolitano como la concentración de una gran

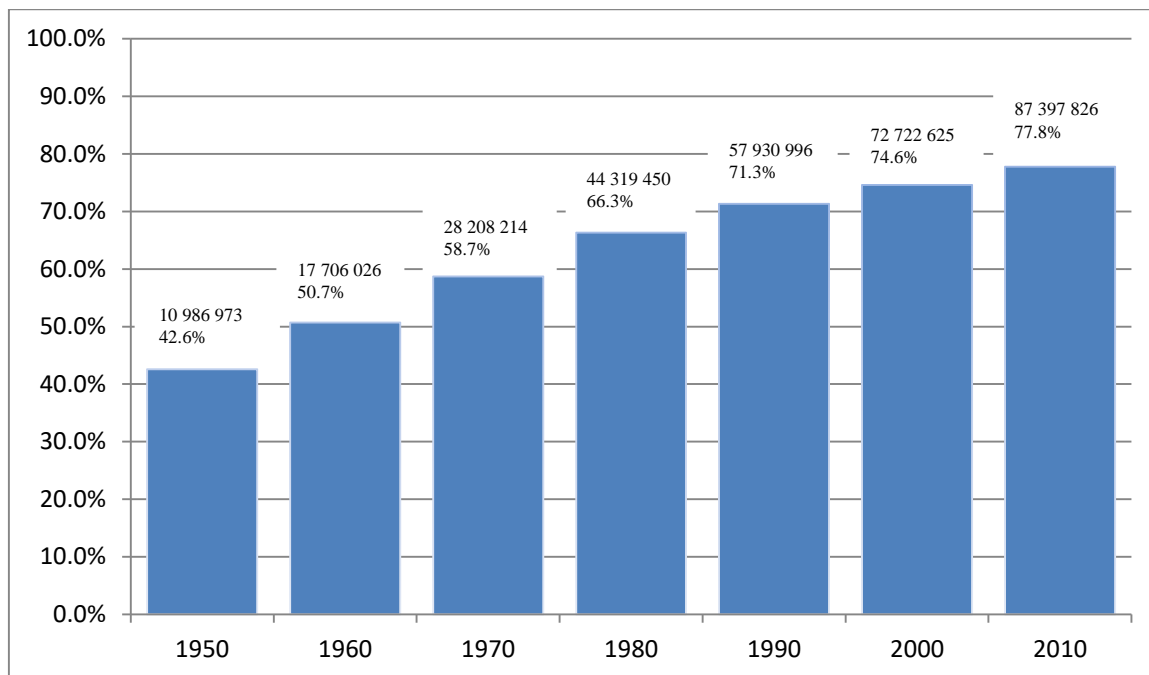
población cuyas actividades económicas y sociales conforman un área funcional donde convergen diversas autoridades gubernamentales (Arellano, 2014).

## **El fenómeno metropolitano en México.**

Datos del INEGI muestran que en los últimos treinta años la población en México se duplicó, pasó de 66.8 millones de habitantes en 1980 a 119.5 millones en 2015 pero la mancha urbana creció siete veces. Hace veinte años había 15 zonas metropolitanas, hoy hay 59. En 1950, poco menos de 43% de la población en México vivía en localidades urbanas, en 1990 era de 71% y para 2010 esta cifra aumentó a casi 78% (INEGI, 2015).

Estos datos nos muestran dos de los factores más importantes que favorecieron la aparición del fenómeno metropolitano en México: por un lado tenemos el aumento de la población y por el otro el acelerado crecimiento de las zonas urbanas. También nos muestra una tendencia hacia la conformación de zonas metropolitanas en los últimos años. Siguiendo con estos datos, el 28% de la población total del país se concentra en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. (INEGI, 2015).

### GRAFICA 1: PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO EN ZONAS URBANAS (1950-2010).



Fuente: Elaboración propia con datos de los Censos de población realizados por INEGI desde 1950 hasta 2010.

Sin embargo, qué fue lo que ocasionó el aumento de la población y el acelerado crecimiento de las zonas urbanas en el país. Durante la década de los veinte se comienzan a asentar las bases de lo que más tarde se conocería como el milagro mexicano. Acontecimientos como la crisis económica de 1929 ocasionada por la caída de la bolsa de valores y que se extendería hasta finales de la década siguiente y la llegada de Cárdenas a la presidencia del país dieron como resultado un cambio en la estructura política, económica y social de México. Dicha crisis pondría en cuestionamiento el funcionamiento del capitalismo y abogaría por el análisis del papel del Estado frente al mercado, concediéndole intervención como agente regulador. Bajo esa premisa, el proyecto de gobierno de Cárdenas fue un

proyecto que buscaba situar al Estado como principal actor en el desarrollo del país para poder así sortear la crisis que se venía arrastrando.

En primera instancia la nacionalización de la industria minera y ferrocarrilera y más tarde la expropiación petrolera serían los estandartes bajo los cuales Cárdenas impulsaría su proyecto de Estado. Otro de los pilares para el gobierno de Cárdenas fue conseguir el consenso popular, con acciones como la creación de la Ley Agraria Cárdenas logró la repartición en promedio anual de 3.3 millones de hectáreas a 771, 640 de campesinos, ejidatarios, jornaleros, aparceros y a todo trabajador del campo en general, mismos que logró organizar bajo la Confederación Nacional Campesina (CNC). Por otro lado la relación con los obreros se consolidó con la creación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que agrupaba a trabajadores del sector minero, ferrocarrilero, petrolero, empresas eléctricas, etc.

Aunado a esto se fortaleció la asistencia y protección social, se hicieron fuertes inversiones en infraestructura y obra pública, se redujo el desempleo, se hicieron fuertes inversiones en mejorar y crear servicios públicos, se invirtió en educación, etc. Para la década de los 40´el país mostraba otra cara, los cambios que implementó el proyecto de gobierno de Cárdenas eran evidentes, con la naciente industria mexicana se ponía fin a la economía de enclave y el Estado se volvió más fuerte.

La Segunda Guerra Mundial significó para los países menos industrializados adoptar un modelo de industrialización sustitutiva de importaciones, debido a que

los países industrializados y de los cuales se importaban productos manufactureros había cambiado su economía para lidiar con la guerra. Así, el comercio internacional se modificó y los países menos desarrollados se vieron obligados a fabricar sus propios productos y satisfacer su demanda interna lo que provocó que se industrializaran aceleradamente. En el caso de México ya había una base sólida con el proyecto impulsado por Cárdenas así que esa transición la superó rápidamente. Prácticamente de 1940 hasta 1980 que se implementó el modelo sustitutivo de importaciones el PIB creció a razón de 6% anual.

Otro de los cambios que provocó el modelo sustitutivo de importaciones fue el demográfico, tan sólo en las 4 décadas en las que el modelo fue implementado, la población pasó de 19.6 millones en 1940 a poco más de 66.8 millones de personas en 1980 lo que significó un crecimiento de la población casi del triple en cuarenta años.<sup>1</sup> El crecimiento demográfico también se vio respaldado por la ley, en 1936 se promulgó la primera Ley de Población que tenía como principal objetivo favorecer el crecimiento de la población por medio de medidas como el crecimiento natural por medio de la nupcialidad temprana, ayudas prioritarias a las familias más numerosas, etc. Con esto se incentivaba a que los jóvenes formaran familias a temprana edad y tuvieran el mayor número de hijos, el Estado facilitaba recursos y apoyos con el propósito de incrementar el número de potenciales trabajadores para la industria creciente. (Córdoba Basulto, 2011).

---

<sup>1</sup> Datos obtenidos del IV y VIII Censo General de Población y Vivienda, INEGI. Censo Histórico.

A la par del crecimiento demográfico que experimentó el país el desarrollo y crecimiento de la ZMV también se vio afectado. De acuerdo con Aguilar y Ortiz (2016) el crecimiento que ha seguido la ZMVM en los últimos 70 años se divide principalmente en tres etapas: la primera se puede ubicar de 1940 a 1970, donde la Ciudad de México pasó de representar el 8% de la población nacional en 1940 a representar el 18% para 1970.

Una segunda etapa la podemos ubicar entre 1970 y 2000, en este periodo la Ciudad de México presentó una disminución en su ritmo de crecimiento provocado por la crisis e inestabilidad económica entre finales de los años setenta y principios de los ochenta, otro factor fueron la implementación de políticas públicas que buscaban llevar el crecimiento hacia otras ciudades y la disminución de la calidad de vida de la Ciudad de México.

La última etapa se ubica del año 2000 a la actualidad donde el crecimiento sigue disminuyendo de forma paulatina, registrando una tasa de crecimiento anual de apenas 1%, la tasa más baja en los últimos setenta años.

Ahora bien, el concepto de Zona Metropolitana, es un concepto que ha sido definido por distintos autores y en distintos momentos, esto se debe a la naturaleza misma del fenómeno que describe ya que éste es un fenómeno cambiante y que se tiene que ir adaptando a los momentos en que se estudia. Muchas veces, el concepto deja de ser vigente y se da paso a nuevos conceptos que describen mejor los fenómenos, actualmente se usan conceptos como el de megalópolis para describir el crecimiento y expansión de ciudades que ejercen cierta hegemonía

sobre las ciudades que se encuentran en los alrededores y llegan a funcionar como una gran ciudad, esta megalópolis puede ser tan grande que se convierte en la unión de varias zonas metropolitanas, su población puede alcanzar arriba de los 20 millones de habitantes. Como vemos la expansión de las ciudades, el crecimiento de su población y el aumento de su área urbanizada se traducen en un reto para los gobiernos a la hora de administrar adecuadamente estos territorios en expansión.

Se ha mencionado que la zona metropolitana aparece cuando hay una relación socio espacial entre ciudades cercanas por medio de sus habitantes y sus actividades económicas, en estas relaciones una ciudad ejercerá cierta hegemonía sobre las demás que la rodean y será la que le dé nombre a esa zona metropolitana. Esa dominación se da porque en esa ciudad existen centros de trabajo, de educación, de salud, culturales, etc. con mayor peso e influencia en la población, que en los municipios colindantes. Así podemos definir la zona metropolitana como una zona en la que una ciudad que ha alcanzado cierto desarrollo económico va atrayendo a la población de los municipios o ciudades adyacentes en busca de mejorar sus condiciones de vida. Estas poblaciones comienzan a desplazarse entre su municipio hogar y la ciudad central, es en ese momento que se comienza a gestar el fenómeno metropolitano.

Ante esta necesidad de transporte entre la ciudad central y los municipios aledaños es como se comienza la creación de una infraestructura que solvete esa demanda e interconecte ambas localidades, con esto, la mancha urbana se irá expandiendo y uniendo ambas entidades provocando que los límites entre ambas sean cada vez más difuminados y muchas veces no se distinguen, lo que ocasiona

ciertos problemas como el que nos ocupa en la presente investigación. Esta relación entre la ciudad central y los municipios aledaños se da en distintos ámbitos, como el social, el económico, el político, el cultural, etc. La gente va creando estas conexiones y forma las relaciones entre el área metropolitana.

Como se sabe el Distrito Federal es un claro ejemplo de este fenómeno, el acelerado crecimiento de la población, aunado a una falta de planeación de la ciudad, ha traído problemas y dificultades para sus habitantes.

En México, el primero en ofrecer una definición y delimitación de zona metropolitana fue Luis Unikel, quien la define como “la extensión territorial que incluye a la unidad político-administrativa que contiene a la ciudad central, y a las unidades político-administrativas contiguas a ésta que tienen características urbanas, tales como sitios de trabajo o lugares de residencia de trabajadores dedicados a actividades no-agrícolas, y que mantienen una interrelación socioeconómica directa, constante e intensa con la ciudad central y viceversa” (Unikel, 1978:118). Unikel logró identificar en México doce zonas metropolitanas alrededor de ciudades con una población mayor a 100 000 habitantes, esto para 1980.

Para Gustavo Garza existe una diferencia entre *área metropolitana* y *zona metropolitana* “la primera se forma cuando el tejido urbano de la ciudad en el municipio original se extiende hacia uno o algunos de los aledaños, constituyendo un área metropolitana. La zona rodea el área, y está formada por él o los municipios centrales, más los de un primer, segundo o tercer contorno, (o aún más en grandes

zonas metropolitanas) que presentan características urbanas, según variables que se seleccionen para tal fin, tales como un bajo porcentaje de fuerza de trabajo agrícola, algún desarrollo urbano y producción manufacturera, y cierta cercanía con la localidad central” (Garza, 2003: 97).

En la Ley de Desarrollo Urbano del D.F., publicada en 2010 y reformada en 2015, también se define la *zona metropolitana* como: “ámbito inmediato de influencia socioeconómica y físico-espacial de la zona urbana del Valle de México; integrada por las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal y los municipios correspondientes del Estado de México y del Estado de Hidalgo.”

Por otro lado, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicaron en 2012 un estudio que vienen realizando desde 2003 sobre las Zonas Metropolitanas de México. En este estudio definen a las zonas metropolitanas con base en varios indicadores y han tenido que ir añadiendo municipios y territorio a ellas ya que se muestra una clara tendencia de éstas a crecer con el pasar de los años. Para este grupo de trabajo interinstitucional formado por SEDESOL, CONAPO e INEGI (2012) se considera zona metropolitana:

Al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica. También se incluyen a aquellos municipios que por sus características

particulares son relevantes para la planeación y política urbanas de las zonas metropolitanas en cuestión. (p.25)

## **La Zona Metropolitana del Valle de México y su importancia regional para el país.**

En la actualidad, las grandes ciudades han sufrido una fuerte transformación en cuanto a cómo están estructuradas, sus límites territoriales se han ido modificando con el paso de los años y con el incremento de su población. Esto es un fenómeno que ocurre en todo el mundo y parece no detenerse, sino al contrario, se va agravando cada vez más. Tal es el caso de la Ciudad de México, fundada en 1325 como México Tenochtitlán en lo que anteriormente era el lago de Texcoco, fue cuna del imperio azteca. Más tarde, con la caída del imperio azteca a manos del ejército español, se funda en 1535 en este mismo territorio, la capital del Virreinato Español llamada Nueva España y duraría hasta 1821, fecha en que se da la independencia de México. En 1824 el Congreso establecería en la Ciudad de México el Distrito Federal, sede de los poderes de la unión. (Vázquez, 2010)

En la segunda mitad del siglo XX la Ciudad de México vivió una de sus etapas más prolíficas en cuanto a crecimiento y estabilidad económica se refiere, el llamado “milagro mexicano” que vimos anteriormente. En aquel entonces, la ciudad prometía trabajo, prosperidad, vida digna, oportunidades, etc. Lo que trajo consigo una urbanización acelerada de la ciudad, mucha población y poca infraestructura,

provocando unas décadas más tarde, el desbordamiento de la misma y problemas para satisfacer las necesidades de sus habitantes. Y es que aunado a la rápida explotación demográfica se encuentra la mala o nula planeación de la ciudad, esto con el paso del tiempo agrava los problemas y disminuye la calidad de vida de los habitantes.

Es por eso que en la actualidad la Ciudad de México considerada como la décima más grande del mundo con una población de 22 100 000 de habitantes según datos del portal alemán *City Population*, con datos recogidos hasta el 1 de enero de 2016, padece una serie de problemáticas debido a su alta densidad poblacional y su localización geográfica, está ubicada dentro de la llamada cuenca del Valle de México y se localiza a 2 200 metros sobre el nivel del mar, lo que ocasiona inundaciones, concentración de la contaminación, polución, etc. (Castillo, 2000).

Aunado a estos problemas que se agudizan por la localización geográfica de la ciudad de México, se encuentra el acelerado crecimiento de la población que ha generado un “desbordamiento” de la ciudad, ocasionando que la mancha urbana se haya expandido tanto que los límites entre el D.F y los estados colindantes no sean tan claros.

Por ese “desbordamiento” de la ciudad es que se forma la Zona Metropolitana del Valle de México. La ZMVM está conformada por las 16 delegaciones del D.F., 59 del Estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo.<sup>2</sup> En el Cuadro 1

---

<sup>2</sup> Tomado de “Cuaderno estadístico y geográfico de la zona metropolitana del Valle de México 2014”.

podemos observar el crecimiento urbano y demográfico de la ZMVM desde 1950 hasta el año 2005 así como las delegaciones del Distrito Federal y Municipios del Estado de México e Hidalgo que se han ido anexando a la ZMVM.

**CUADRO 1: CRECIMIENTO URBANO Y DEMOGRÁFICO DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.**

<b>Año</b>	<b>Territorios incorporados</b>			<b>Población</b>	<b>Superficie (Has)</b>	<b>Densidad (Hab/Ha)</b>
	<b>D.F. (Delegaciones)</b>	<b>Edo. Méx. (Municipios)</b>	<b>Hidalgo</b>			
<b>1950</b>	11	2	0	2,982,075	26,275	113.49
<b>1960</b>	15	4	0	5,155,327	41,690	123.66
<b>1970</b>	16	11	0	8,656,851	72,245	119.82
<b>1980</b>	16	17	0	13,734,654	89,034	154.13
<b>1990</b>	16	27	0	15,047,658	131,967	114
<b>2000</b>	16	58	0	18,350,333	162,184	113.4
<b>2005</b>	16	59	1	19,239,910	171,564	112.1
<b>2010</b>	16	59	1	20,116,842	171,564	117.2

*Fuente: Centro de la Vivienda y Estudios Urbanos A. C.*

Podemos también apreciar que durante las primeras tres décadas se dio un crecimiento poblacional acelerado que tiene que ver precisamente, como lo mencionamos antes, con la etapa próspera del país en la que se cambia el modelo de económico del país adoptándose el modelo sustitutivo de importaciones.

La ZMVM es una región muy importante para el país, según datos recogidos hasta 2010 por la CONAPO en “*Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010*”, es la zona metropolitana más habitada del país, alberga a 20,116,842 habitantes, además, según datos de la Organización para la Cooperación y el

Desarrollo Económicos (OCDE) en la ZMVM se produce casi la cuarta parte del Producto Interno Bruto nacional, 23%. (oecd.org, 2015).

A pesar de la importancia que la ZMVM tiene para el país económicamente hablando, también hay que señalar que con la aparición del fenómeno metropolitano, otros fenómenos se acentúan como los denominados *cinturones de miseria* que son esas colonias o zonas que se forman en las orillas de la ciudad y que se componen de barrios marginales donde vive gente de bajos recursos en condiciones precarias y carecen de servicios públicos. Puntualmente, podemos observar éste fenómeno en algunas zonas del oriente de la ZMVM: Valle de Chalco Solidaridad, Ixtapaluca, Netzahualcóyotl, Los Reyes la Paz, Tláhuac, Iztapalapa, etc. Sin embargo, y como lo veremos en el capítulo 3, el concepto, *cinturones de miseria*, no aplica del todo para describir el fenómeno pero ayuda a entender la problemática hasta cierto punto.

Estas zonas comienzan a crecer, su expansión muchas veces hace que los límites entre dos entidades administrativas distintas se vuelvan confusos si no hay una clara delimitación de los territorios y así es como se empieza a dar la problemática de quién debe facilitar los servicios en esas zonas.

En el caso de “Los Noventas”, la expansión que sufrió la delegación Tláhuac, debido a su crecimiento demográfico, hizo que la población ocupara zonas deshabitadas cercanas a municipios del Estado de México y que eran consideradas zonas no habitacionales, ocasionando *asentamientos humanos* irregulares. Estos *asentamientos humanos* irregulares atraviesan por muchas dificultades para poder

hacerse de servicios públicos, sin embargo, resisten a las condiciones y logran funcionar como colonias o barrios regulares, aunque no lo sean ante la ley. Un *asentamiento humano* es el establecimiento de un conglomerado de personas, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran.<sup>3</sup>

Emilio Duhau identifica esta problemática de los *asentamientos humanos* irregulares y va más allá en explicar el fenómeno; él lo denomina *urbanización pirata*, que es “la forma en que algunas familias que no pueden costear una renta, se hacen de un territorio de manera ilegal para poder vivir” (Duhau, 1998: 90-95). Cabe aclarar que el término *urbanización pirata*, no se usa en una forma despectiva, negando que los habitantes tengan derecho a la vivienda, sino más bien a la forma en que llegan a habitar estas zonas; hay muchos casos en la Ciudad de México en los que el modo de apropiación de los lugares para vivir encaja en el término de *urbanización pirata*, sin embargo, con el paso de los años, estas zonas van madurando por decirlo así, se consolidan, van creando infraestructura y terminan por ser reconocidas como zonas regulares y se les otorgan todo los servicios que requieren.

Generalmente estos territorios se van formando a las afueras de las ciudades, en territorios llanos, sin infraestructura, pero poco a poco van creciendo y

---

<sup>3</sup> Ley General de Asentamientos humanos, Artículo 2, capítulo I, 2014.

terminan por ser parte de las dinámicas de la ciudad central, para después formar parte de una zona metropolitana.

## **Tipos de poblamiento en la ZMVM**

Para tener un panorama más claro acerca de los asentamientos humanos es necesario identificar los tipos de poblamiento que se han dado a través del tiempo y que conforman la ZMVM.

Conolly y Castro (2016) identifican la *ciudad vieja*, la *ciudad formal* y la *ciudad informal* como tres formas básicas de urbanización de áreas habitadas en la Ciudad de México y su zona metropolitana.

De acuerdo al estudio y análisis de estos autores la *ciudad vieja* son zonas que se urbanizaron hace más de 80 años y son muy heterogéneas en su composición social y mezcla de usos de suelo. A su vez, la *ciudad vieja* comprende tres tipos de poblamiento:

La *ciudad colonial* son “las AGE<sup>B</sup> (Área Geoestadística Básica) con 50% o más de su superficie comprendida dentro del perímetro “A” del Centro Histórico”. De acuerdo con el INAH el perímetro “A” se refiere a la zona que tiene la mayor

---

<sup>4</sup> De acuerdo con el INEGI, una AGE<sup>B</sup> es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas al interior de las zonas urbanas que son aquellas con población mayor o igual a 2,500 habitantes y en las cabeceras municipales.

concentración de monumentos históricos de la ciudad y su delimitación se hizo con base en el área que ocupó la ciudad entre la época prehispánica y la época colonial.

La *ciudad central* son todas las AGEB urbanizadas entre el 1820 y 1929 alrededor de la *ciudad colonial*.

Las *cabeceras conurbadas* son las villas o cabeceras municipales que en 1929 se encontraban separadas de la Ciudad de México pero que después fueron absorbidas.

Siguiendo con los autores, la segunda forma de urbanización es la *ciudad formal*, cuya principal característica es que primero se construye la infraestructura y los edificios antes de que la población ocupe el territorio. Al igual que la *ciudad colonial*, en la *ciudad formal* los autores identifican tres tipos de poblamiento:

Los *conjuntos habitacionales* que incluyen a todos los conjuntos habitacionales unifamiliares o multifamiliares cuya construcción fue promovida por organismos públicos de vivienda.

El siguiente es el poblamiento denominado *residencial medio* que son los fraccionamientos autorizados para uso habitacional para la construcción de casa o departamentos, que son adquiridos en su mayoría por medio de créditos, hipotecas, etc.

El tipo de poblamiento *residencial alto* son las urbanizaciones que se realizan para ofertar casas o lotes a los sectores con mayores ingresos, ya que estos los

compran al contado mayormente. Algo curioso con estos tipos de poblamiento es que la densidad de población es desproporcional respecto al espacio que ocupan.

Por último, los autores identifican una tercera forma de poblamiento a la que denominan la *ciudad informal*, esta forma de poblamiento es la que mayormente se ha dado en el valle de México y el país. La característica principal de este tipo de poblamiento es que la ocupación de los lotes o el territorio anteceden a la construcción de vivienda e infraestructura, para después urbanizar de manera progresiva. Al igual que las anteriores formas de poblamiento, en la *ciudad informal* se identifican tres modalidades de urbanización:

La *colonia popular* es un tipo de urbanización que se da inicialmente por la ocupación de lotes que son vendidos a familias de escasos recursos, estos lotes no cuentan con infraestructura, generalmente se da primero la ocupación del territorio y después se va urbanizando.

*Pueblos conurbados* son ranchos, pueblos y barrios que son absorbidos por la mancha urbana. Su poblamiento es lento ya que la venta de lotes en estos lugares es individual o a pequeña escala.

La tercera modalidad de urbanización "*informal*" son los *pueblos no conurbados*, a diferencia de los pueblos conurbados éstos no forman parte de la mancha urbana, sino que se encuentran a por lo menos 100 metros de zona urbanizada contigua al centro. Los autores mencionan que la caracterización de "informal" de una AGEB "no se refiere a la tenencia o a las características físicas de las viviendas, sino que identifica el origen de esa urbanización".

Con esta clasificación, Conolly y Castro analizan la distribución del tipo de poblamiento que se da en la ZMVM con base en los resultados de Censo de Población y Vivienda publicados en 2010, resultando que un 8% de la población de la ZMVM vive en *ciudad vieja*, 26% vive en *ciudad formal* y un 65% habita en *ciudad informal*. Esto nos ayuda a ubicar el tipo de poblamiento que se dio en nuestra zona de estudio, localizando a las colonias “Los Noventas” y “Ampliación Santa Catarina” dentro del tipo de poblamiento de *ciudad informal* con urbanización del tipo *pueblo conurbado*.

## Capítulo II: Marco Jurídico.

En este capítulo nos centraremos en identificar los límites territoriales que comprenden Tláhuac y Valle de Chalco Solidaridad para ofrecer una visión más clara del espacio físico que ocupa cada entidad administrativa conforme a lo que el marco jurídico de cada entidad establece y si ese espacio que ocupan ambas entidades en algún punto llega a entrar en conflicto. Por otro lado, haremos un análisis de la Ley General de Asentamientos Humanos, veremos lo que establece la ley sobre los problemas de límites, qué acciones se deben llevar a cabo en el caso de que estos se presenten, etc.

Debido a la naturaleza de esta investigación es importante y necesario tener certeza jurídica sobre los límites entre el Distrito Federal y el Estado de México, puntualmente entre la delegación Tláhuac y el municipio de Valle de Chalco Solidaridad. Es por eso que se analiza el marco legal que regula todo lo relacionado tanto a los límites territoriales de ambas entidades así como lo concerniente al fenómeno metropolitano.

En primera instancia es importante saber si existe algún ordenamiento jurídico que legisle sobre el acceso y derecho a la vivienda de todo ciudadano mexicano ya que ésta es el núcleo de todo asentamiento humano. El siguiente punto es ver qué marco jurídico existe referente a los asentamientos humanos regulares, en qué condiciones se deben de dar y cómo se deben administrar. El último punto es saber qué reglamentaciones y leyes hay respecto a cada entidad administrativa,

en este caso la delegación Tláhuac y el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, en cuanto a qué límites comprende su territorio, para así dilucidar por qué existe un problema de límites en esta zona y quién debería hacerse cargo de los servicios públicos que demandan los residentes. Todo esto con el fin de conocer más a fondo la problemática y saber si se ha quebrantado alguna reglamentación jurídica que propicie este problema de límites y la falta de una adecuada administración pública en la zona para poder así ofrecer una visión más clara del fenómeno en conjunto, ya que hasta el momento al parecer ésta no se tiene ni por parte de los vecinos ni de las autoridades.

## **Vivienda.**

Empecemos por decir que el derecho a la vivienda digna es un derecho humano universal y que se encuentra recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 25, apartado 1. Aunque la DUDH no obliga a los gobiernos a cumplir con este artículo algunas constituciones nacionales si contienen artículos que tratan sobre el derecho a la vivienda digna de sus ciudadanos, incluso hay Estados en donde se han creado leyes específicas para cumplir con este derecho.

Tal es el caso de México. Haciendo una revisión de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ésta contempla el derecho a la vivienda en su artículo 4, al mencionar que “Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda

digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos a fin de alcanzar tal objetivo”.<sup>5</sup>

Con base en lo que establece el artículo 4 de la Constitución, se publicó en el Diario Oficial de la Federación en 2006 la Ley de Vivienda, con el objetivo de “establecer y regular la política nacional, los programas, los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de vivienda digna y decorosa”. (Ley de vivienda, artículo 1) Como podemos observar, en el marco jurídico de nuestro país se ha legislado tratando de atender el tema de la vivienda para que haya un mayor control y toda familia pueda tener acceso a este derecho, sin embargo, el derecho a la vivienda se ha convertido en un problema al que se le ha tratado de dar solución pero no se ha podido del todo. Y es que el acelerado crecimiento de la población aunado a la alza en los precios y rentas de las viviendas ubicadas en las zonas centrales de la ciudad ha generado que ésta se vea rebasada por la demanda de vivienda y que los ciudadanos que buscan un lugar para vivir elijan opciones más baratas de vivienda en las periferias de la ciudad o incluso se establezcan en lugares donde no hay certeza sobre el uso de suelo que tienen (habitacional, reserva ecológica), si son aptos esos territorios para vivir (territorios que representan peligros para vivir) o qué autoridad regula y administra estos territorios.

En estos casos, los ciudadanos al adueñarse y establecerse en estos territorios, comienzan a formar asentamientos humanos que con el paso del tiempo van creciendo. Algunos de estos asentamientos humanos logran con el tiempo ser

---

<sup>5</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo IV.

reconocidos legalmente por alguna entidad administrativa, se les dota de servicios públicos y se les otorgan escrituras de posesión sobre de esos territorios. En otros casos, los asentamientos nunca logran ese reconocimiento debido a diversas razones, una de ellas es que estén establecidos en suelo de conservación y terminan por entablar una lucha interminable de desalojos, apropiación de servicios públicos de forma ilegal y disputas con las autoridades por el territorio.

## **Ley General de Asentamientos Humanos.**

Ante esta problemática de administración que surge con la proliferación de asentamientos humanos es necesaria una ley que atienda y regule todo lo relacionado a éstos, es por eso que se crea en México la Ley General de Asentamientos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación en 1976 y que fue derogada por la de 1993, la cual se apega más a los planes de desarrollo y agrega más capítulos y artículos. La última reforma a la LGAH se realizó el 24 de enero de 2014. Dicha ley es el marco legal para los asentamientos humanos, dentro de sus objetivos busca una cooperación entre los distintos niveles de gobierno para la ordenación y la adecuada administración del territorio nacional, fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos; también, define los principios para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad en los centros de población, así como las aéreas de conservación (LGAH, Artículo 1, Capítulo Primero, 2014).

Es de llamar la atención que en el capítulo segundo, la ley nos habla sobre la concurrencia y coordinación entre autoridades federativas y municipios para la creación de acuerdos que beneficien el adecuado desarrollo de los centros de población, ayudando así a las zonas limítrofes entre las distintas entidades, siempre en beneficio de los ciudadanos que ahí viven. Sin embargo esto no ha sido del todo llevado a cabo, la ley solo esboza algunas acciones a considerar, pero nada puntual (LGAH, capítulo segundo, 2014).

Ya en el capítulo cuarto, la ley nos habla sobre la creación de una *Comisión de Conurbación* en la que participen tanto la federación, como las entidades federativas y los municipios y que ésta será la encargada de ordenar y definir la zona conurbada, también formulará el programa de ordenación de la zona conurbada y hará que éste se cumpla (LGAH, capítulo cuarto, 2014).

Hasta aquí vemos un marco legal que esboza algunas soluciones y medidas para resolver el problema de las zonas metropolitanas, sin embargo y como veremos más adelante, esto no basta, además la Ley no dicta cómo resolver problemas puntuales o específicos, solo sirve como marco de acción y llamado a la coordinación entre los distintos órganos estatales en materia de asentamientos humanos. Es por eso que se requieren ordenamientos legales más puntuales y que sean formulados desde las entidades partícipes de la problemática, en este caso, la delegación Tláhuac y el municipio de Valle de Chalco Solidaridad. Cabe señalar que el artículo 18 de la Ley General de Asentamientos Humanos da sustento legal a los planes de desarrollo urbano, tanto de la delegación Tláhuac como del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Por un lado, para el D.F. se creó en 1996 la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que entre sus objetivos tiene el de “fijar las normas básicas para planear, programar y regular el ordenamiento territorial y el desarrollo, mejoramiento, conservación y crecimiento urbanos del Distrito Federal” (LDUDF, artículo 1). Respecto a los asentamientos humanos la Ley busca “evitar los asentamientos humanos en las áreas de mayor vulnerabilidad, en las áreas riesgosas y en las áreas de conservación” (LDUDF, artículo 2, VI.)

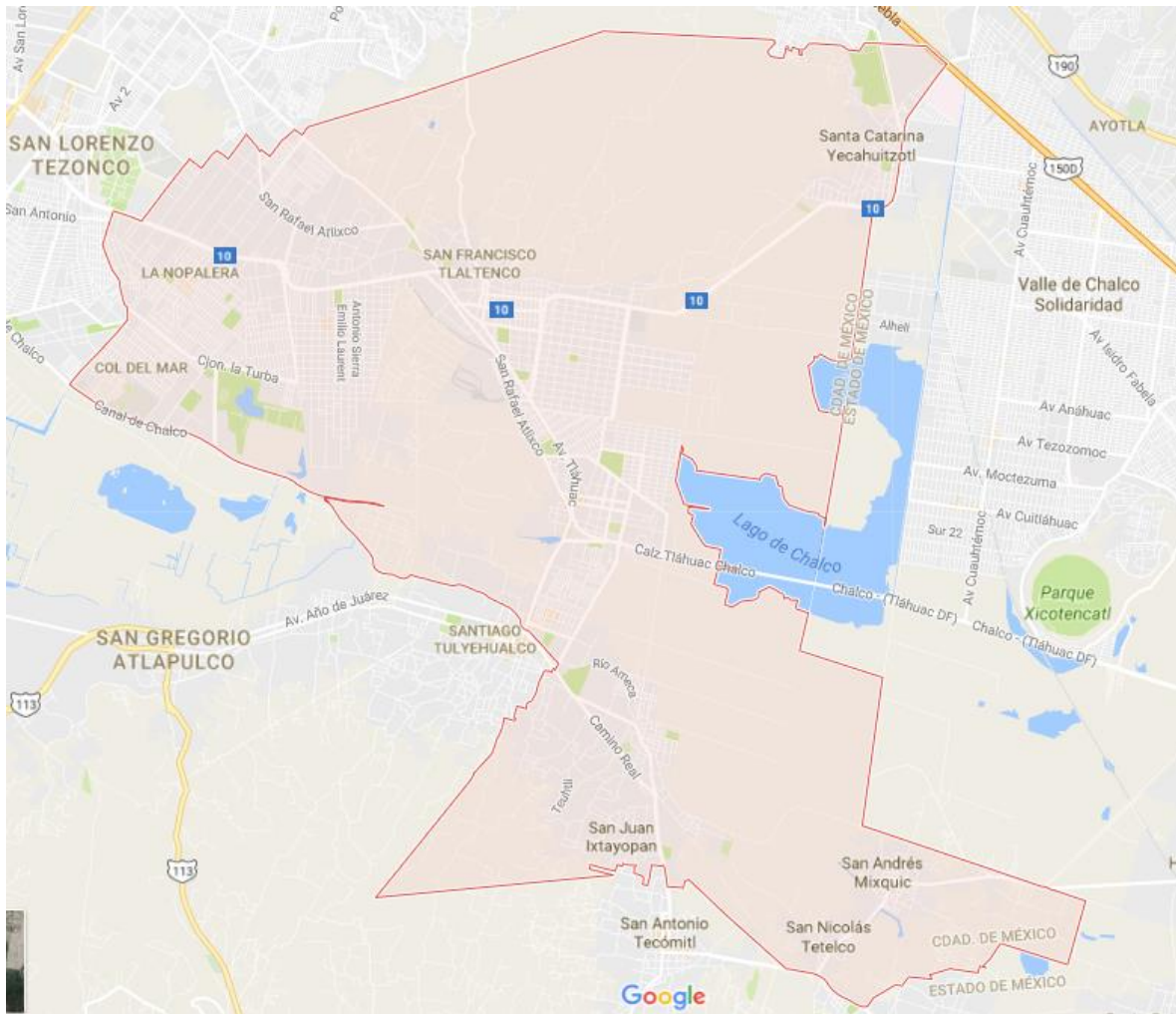
Por otro lado, para el municipio de Valle de Chalco Solidaridad existe el Plan Municipal de Desarrollo Urbano que tiene como objetivos diagnosticar las problemáticas urbanas del municipio, dotar de elementos técnicos a las autoridades municipales para la adecuada ordenación territorial entre otros. En el tema de asentamientos humanos busca evitar la apropiación ilegal del suelo y promover la renta y venta de vivienda a bajo costo.

## **Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tláhuac.**

Tláhuac es una de las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal, se localiza al sur-oriente de la ciudad de México, tiene una superficie de 8,534.62 hectáreas (5.74% de la superficie total del Distrito Federal) y cuenta con una población de 361 593 habitantes (INEGI, 2015). Como principal instrumento para el ordenamiento territorial de la delegación se debería publicar cada tres años (aunque en realidad esto no sucede) el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Tláhuac que tiene sustento en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que

a su vez encuentra su sustento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley General de Asentamientos Humanos, La Ley de Planeación, la Ley agraria y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, principalmente.

## MAPA 2: TLÁHUAC



Fuente: Google Maps.

Revisando los Programas de Desarrollo Urbano de la delegación encontramos que el publicado en 1997 menciona el conflicto de límites entre la

delegación Tláhuac y el municipio de Valle de Chalco Solidaridad en la página 13; en este apartado se habla sobre la estructura urbana de la delegación, se menciona que la delegación contaba con una traza urbana en forma de tablero de ajedrez y en la cual se podían distinguir dos tipos de uso de suelo, mixto y habitacional unifamiliar. Más abajo se menciona que la estructura de la delegación la complementaban las agrupaciones denominadas rurales, donde en el tercer apartado se lee: “Santa Catarina Yecahuizótl, que presenta serios problemas por la modificación del límite delegacional, su liga con el municipio de Valle de Chalco Solidaridad y las fuertes presiones de urbanización de Iztapalapa a lo largo de la autopista México-Puebla.” Con esto podemos decir que efectivamente, se reconocía por parte de las autoridades del D.F. que había una problemática de límites con el municipio de Valle de Chalco Solidaridad a partir de la modificación de los mismos. Más adelante, en la página 60 se hacía hincapié en que se debía poner especial vigilancia en la ocupación de predios que se está presentando en los límites de la delegación, especialmente entre los límites de Santa Catarina y San Juan Ixtayopan, y que generan problemas de administración.

En 2008 se publicó el vigente Programa de Desarrollo Urbano de Tláhuac, con el objetivo de revisar, modificar y actualizar la versión de 1997, debido al crecimiento urbano de la delegación y buscando una concertación con las disposiciones del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal como una adecuación de los instrumentos de planeación con la dinámica urbana del territorio de la delegación. En esta versión del Programa se menciona que durante mesas de trabajo y análisis que la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda

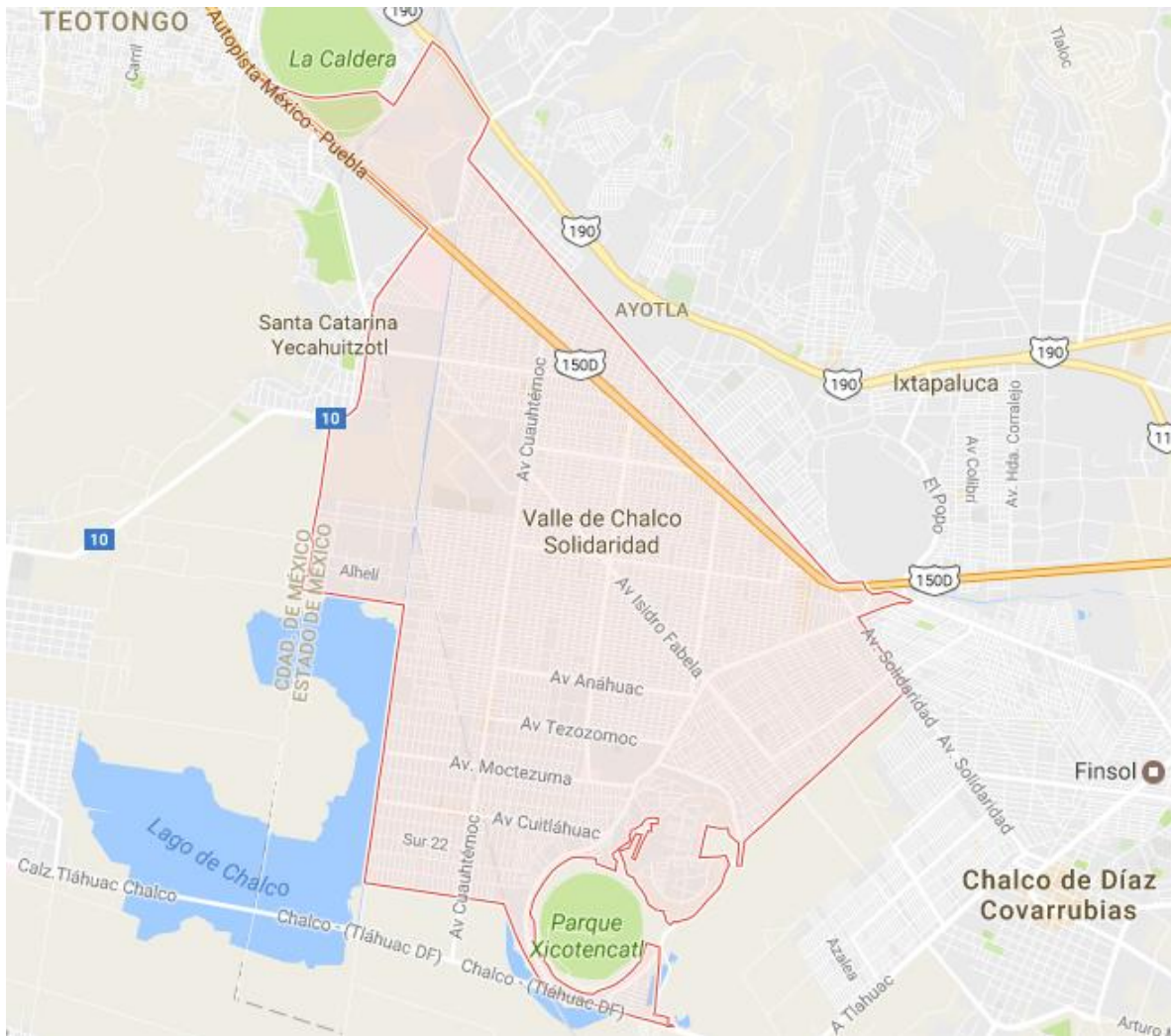
(SEDUVI) coordinó, se definieron los actuales límites de cada una de las colonias que forman parte de la delegación Tláhuac dejando fuera la incertidumbre sobre el trazado de estos límites. Lo mencionado en la versión de 1997 del Programa sobre atender los problemas de límites de la delegación en la zona oriente ya no se menciona en la versión vigente.

## **Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Chalco**

### **Solidaridad.**

Valle de Chalco Solidaridad es uno de los 125 municipios que conforman el Estado de México, se encuentra al oriente del Estado de México, tiene una superficie de 46.36 km<sup>2</sup> (Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Chalco Solidaridad, 2005) y cuenta con una población de 396 157 habitantes (INEGI, 2015).

### MAPA 3: VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD



Fuente: Google Maps.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Chalco Solidaridad encuentra su fundamento jurídico dentro de los Planes Municipales de Desarrollo urbano contenidos en el Código Administrativo del Estado de México. Otros ordenamientos jurídicos que dan sustento a este plan son: la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, principalmente.



Como podemos observar en el mapa, las colonias Ampliación Santa Catarina y Los Noventas, se localizan dentro del territorio del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. Con base en esto podemos decir que debido a la poca información sobre los límites del Estado de México aunado a la modificación de los límites entre el Estado de México y el D.F. en esta zona, derivado de la creación del municipio 122 Valle de Chalco Solidaridad en 1994, existe una confusión por parte de algunas autoridades y vecinos sobre los límites entre ambas demarcaciones.

## **Límites entre el Distrito Federal y el Estado de México.**

Al inicio de la investigación nuestra hipótesis era que debido a que no estaban bien definidos y delimitados tanto el territorio del D.F. como el del Estado de México se presentaba la problemática de límites en las dos colonias que se estudiaron y esto se traducía en una inadecuada administración y falta de abastecimiento de servicios públicos. Sin embargo, al analizar el Estatuto de Gobierno del D.F., nos dimos cuenta que los límites que tiene el D.F. con el Estado de México están delimitados claramente y la zona en la que se localizan nuestras colonias de estudio no pertenecen al territorio del D.F.; esto lo pudimos corroborar también con la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. ya que en dicha Ley también se encuentran definidos los límites que tiene el D.F. y comparte lo establecido en el

Estatuto. Esto nos llevó a investigar más a fondo y, gracias a lo arrojado por las entrevistas, pudimos conocer un poco más acerca de esta problemática.

En 1994 por el decreto número 50 emitido por la LII Legislatura del Estado de México se establece que: “Se segregan de los municipios de Chalco, La Paz y Chicoloapan el siguiente número de kilómetros cuadrados respectivamente: 39.71, 4.34, .27 y .25, así como los centros de población asentados en estos...” En dicho Decreto está contenido todo lo referente a la formación del municipio Valle de Chalco Solidaridad, desde el tamaño que tendrá el municipio en kilómetros cuadrados, pasando por establecer al poblado de Xico, Estado de México, como cabecera municipal; hasta el establecimiento y atribuciones que tendrá el ayuntamiento que se instalará en el nuevo municipio; todo esto contenido en diez artículos y diez transitorios.


Como podemos observar, nunca se menciona en el Decreto que se le segregará territorio a la delegación Tláhuac, y es entendible ya que un Gobierno solo tiene jerarquía sobre su propio territorio, por ende el Estado de México solo segregó territorio de los municipios pertenecientes a él y no a Tláhuac o Iztapalapa que son entidades pertenecientes al D.F.

Por otro lado buscamos algún documento sobre si Tláhuac tendría un acuerdo para ceder alguna parte de su territorio para contribuir en la conformación el municipio de Valle de Chalco Solidaridad y no se encontró algo referente a esto. Sin embargo como lo vimos antes, las colonias están en el territorio perteneciente al municipio de Valle de Chalco Solidaridad de acuerdo al Atlas de Riesgo de 2011.

A lo que sí pudimos tener acceso fue a una constancia de propiedad ejidal de un predio localizado en la zona de “Los Noventas” la cual se muestra en la imagen 1.

**IMAGEN 1: CONSTANCIA EJIDAL DE PROPIEDAD DE UN LOTE EN LA ZONA DE "LOS NOVENTAS"**

EJIDO SANTA CATARINA YECAHUIZOTL, TLAHUAC, D.F.



AV. CONCEPCION ESQ, CON CALLE PIPILA

SANTA CATARINA YECAHUIZOTL, DEL. TLAHUAC, D.F. A 31 DE OCTUBRE DE 2002

A QUIEN CORRESPONDA.

EL QUE SUSCRIBE C. TEODORO J. GALICIA GALICIA COMISARIADO EJIDAL DE SANTA CATARINA YECAHUZOTL, DELEGACION DE TLAHUAC. DISTRITO FEDERAL- HACE CONSTAR QUE EL LOTE No.48 DE LA MANZANA No.3 DE LA TABLA 3 DE LA AMPLIACION DE LA ZONA URBANA EJIDAL DE SANTA CATARINA YECAHUIZOTL, DELEGACION DE TLAHUAC DISTRITO FEDERAL. CON UNA SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS. ESTA EN POSESION LEGAL POR EL [REDACTED]

SUS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON COMO SIGUEN.

POR.....EL.....NORTE.....CON..LOTE..No.47.....16.00 METROS

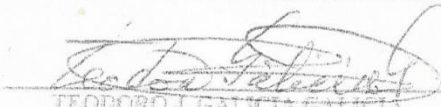
POR.....EL.....SUR.....CON..LOTE..No.49.....16.00 METROS

POR.....EL.....ORIENTE.....CON..LOTE..No.16.....7.00 METROS


POR.....EL.....PONIENTE.....CON..CALLE HERMANOS SALAZAR..7.00 METROS

SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO. PARA LOS USOS LEGALES QUE ESTIME CONVENIENTES. EN EL LUGAR Y FECHA QUE LA MISMA SEÑALA.

ATENTAMENTE  
PRESIDENTE DE LA COMISARIA EJIDAL



TEODORO J. GALICIA GALICIA



COMISARIADO EJIDAL  
SANTA CATARINA YECAHUIZOTL  
09011-00079  
DELEG. TLAHUAC, D.F.

En esta constancia podemos observar que el predio se localiza en la delegación Tláhuac, D.F. y no en el Estado de México. Este documento está fechado en 2002, ocho años después del decreto por el que se creó el municipio de

Valle de Chalco solidaridad. Si bien es cierto que en el decreto no se menciona que se segregaría territorio a Tláhuac para crear el municipio, esta constancia con la que cuentan muchos vecinos de la zona les hace pensar que en efecto los cambiaron de entidad administrativa de manera arbitraria.

## **El trabajo legislativo ante el fenómeno metropolitano**

Si bien es cierto que la Constitución y leyes de la mayoría de los estados del país hacen referencia al fenómeno metropolitano no todas abordan el tema de manera puntual, en muchos casos hacen un llamado a la coordinación entre municipios bajo los términos que cada uno de los involucrados en alguna zona metropolitana crea convenientes y la creación de instituciones que atiendan la coordinación y el manejo de recursos en las zonas metropolitanas.

Datos del Sistema de Información Legislativa (SIL) muestran que desde 2010 se han recibido 128 asuntos referentes a las zonas metropolitanas. La mayoría de estos asuntos son puntos de acuerdo que exhortan a la actualización de las zonas metropolitanas del país con el fin de estudiar ciertos casos de municipios que podrían añadirse a alguna zona metropolitana. Otro de los temas que se buscan analizar en estos puntos de acuerdo es el que se considere un incremento presupuestal a las zonas metropolitanas en los proyectos de presupuesto de egresos de la federación.

Por otro lado, los trabajos legislativos que buscan tener un mayor impacto en la gestión y coordinación metropolitana se enlistan en 6 iniciativas de ley, los objetivos que buscan son: facultar al Congreso de la Unión en materia de gestión metropolitana, establecer los criterios de coordinación para el desarrollo metropolitana del país, la vía para lograr dichos objetivos es modificar distintos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la ley general de asentamientos humanos.

## **Capítulo III: Fronteras difusas.**

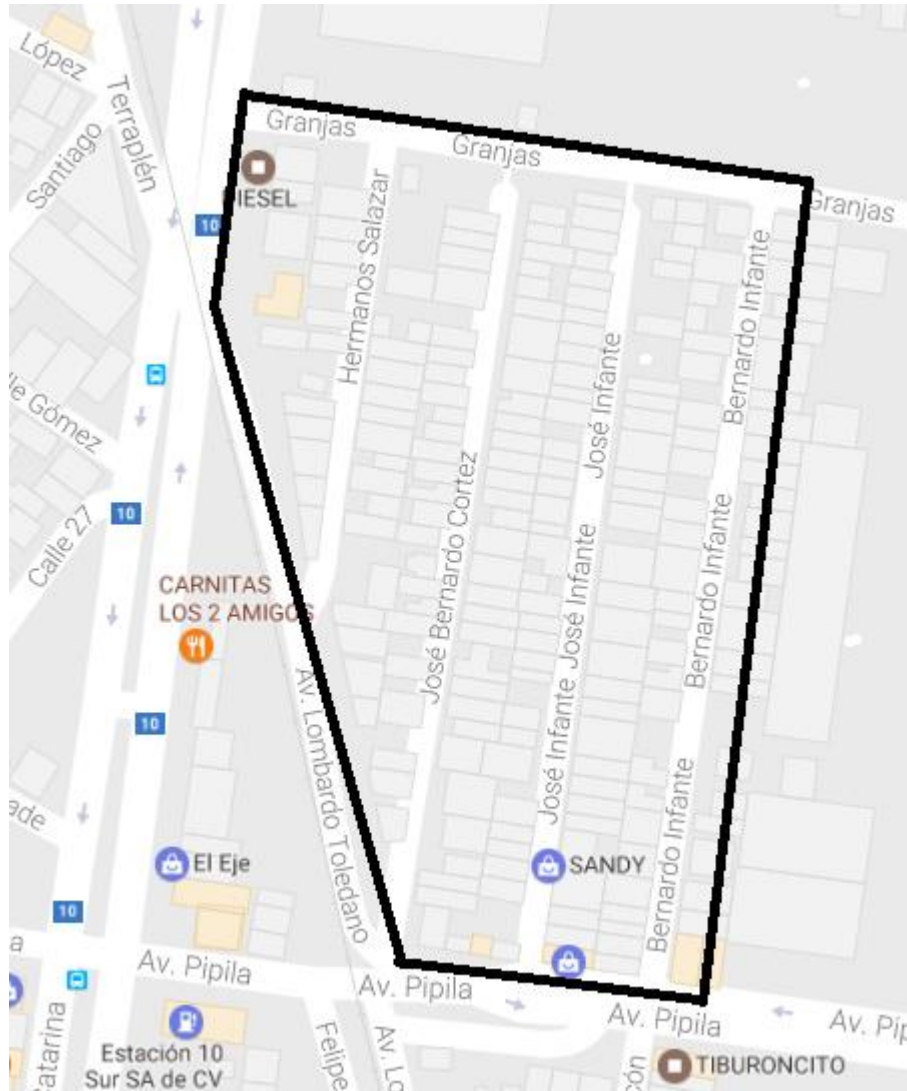
En este capítulo analizaremos nuestros casos de estudio, las colonias en las cuales centramos nuestra investigación, para lograr entender de mejor manera el fenómeno que se presenta en esta problemática. Empezaremos por analizar el caso de la colonia denominada “Los Noventas”, expondremos como se dio su conformación y reconstruiremos, por medio de las entrevistas y la investigación realizada, su historia. Así mismo expondremos cómo esta colonia ha ido logrando hacerse de servicios públicos y su postura frente a qué entidad administrativa debería abastecer los servicios públicos en su colonia. Más adelante analizaremos la historia de la colonia “Ampliación Santa Catarina” y veremos también las dificultades que han atravesado los vecinos de esta colonia por solventar la necesidad de servicios públicos y la defensa de su identidad como habitantes de la delegación Tláhuac, D.F.

### **“Los Noventas”, un asentamiento humano en proceso de urbanización.**

La zona conocida por los habitantes y vecinos como “Los Noventas” forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México y está ubicada entre los límites de la colonia Santa Catarina Yecahuizotl, Tláhuac, D.F y el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México y está delimitada por las calles, Granjas al

norte, el eje 10 Sur al oeste, José Guadalupe Posada al sur y Bernardo Infante al este. El área es un polígono irregular.

**MAPA 5: COLONIA “LOS NOVENTAS”**



*Fuente: Elaboración propia con base en Google Maps.*

Este asentamiento humano es conocido por los vecinos como “Los Noventa” debido a que la superficie de la mayoría de los lotes es de 90 m<sup>2</sup> y pertenece a la zona urbana ejidal de Santa Catarina Yecahuizotl. La zona de estudio mide,

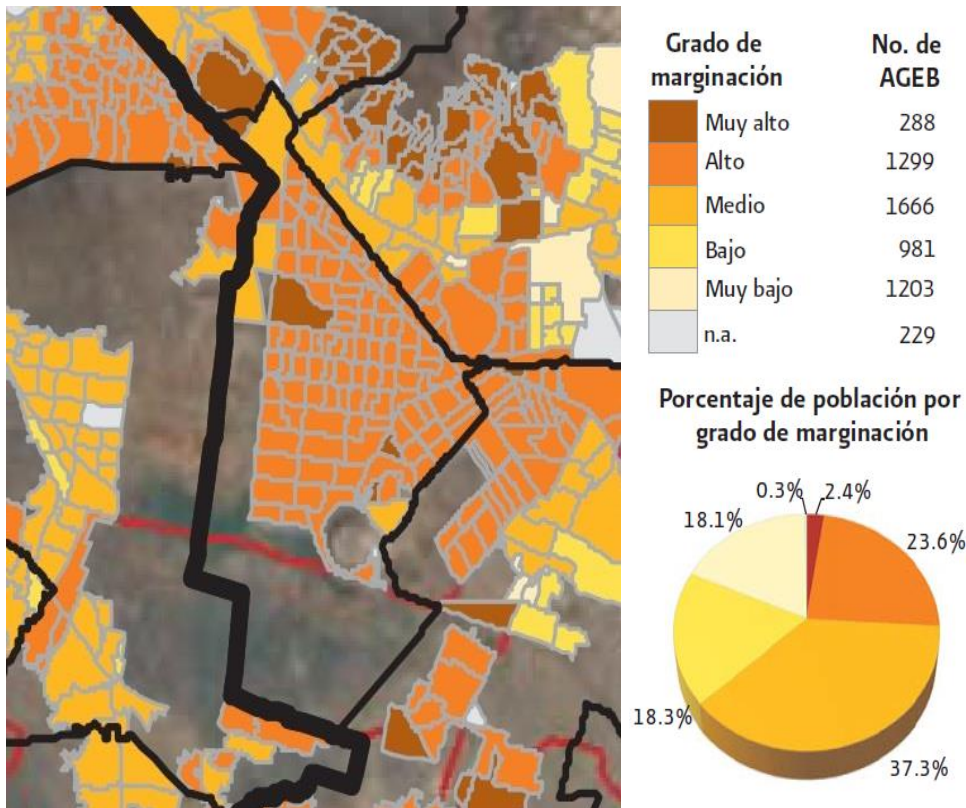
aproximadamente, 28,240.397m<sup>2</sup> en donde se encuentran alrededor de unos 115 lotes, divididos por 4 calles, Hermano Salazar en la parte frontal, si es que se entra a la colonia por el D.F., detrás le siguen José Bernardo Cortez, José Infante y en la parte posterior Bernardo Infante. Podemos observar que muchas de las construcciones son de cemento y van desde uno hasta los tres pisos de altura, también observamos que más o menos 10 terrenos se encuentran baldíos; el nivel socioeconómico de las familias que habitan en la zona es variado.

En 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Protección a los Derechos del Consumidor 2013-2018, en el cual la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) clasifica a la población mexicana en 6 clases sociales dependiendo de sus funciones, costumbres, situación económica y poder. Podemos decir con base en ese estudio que la población que habita en “Los Noventas” se distribuye entre las categorías: clase baja alta y media baja; un nivel socioeconómico que se encuentra en la mayor parte de las colonias del D.F. El Estudio de PROFECO considera como población perteneciente a la clase social baja alta a: obreros y campesinos con ingresos ligeramente mayores a los del salario mínimo. Por otro lado engloba como población media baja a: oficinistas, técnicos, supervisores. Sus ingresos no son muy altos, de tres a cuatro veces arriba del salario mínimo, y estables. (PROFECO, 2014)

Uno de nuestros entrevistados fue Christian Eduardo Martínez George, un joven de 19 años, residente de la zona, que llegó a vivir en el lugar por el año de 1999 junto con su familia. Él nos cuenta que cuando llegaron a vivir a la zona, solo había tres casas muy pequeñas en su calle, la de *doña Nati*, la del *Maestro* y la de

él. Las calles y la manzana no estaban bien definidas, todo el suelo era tierra y había montículos de la misma. También nos comentó, que esos montículos de tierra los formaban tractores que estaban aplanando el terreno. Ya para el año 2001, aproximadamente, dice Christian, los terrenos estaban bien delimitados y cada uno medía exactamente 90m<sup>2</sup>, de ahí que después se le conociera a la colonia popularmente como “Los Noventas”.

El estudio de PROFECO fue contrastado con los índices de marginación publicados por la CONAPO en 2012.



Municipio de Valle de Chalco Solidaridad. Fuente CONAPO.

Como se observa en la gráfica el grado de marginación que identifica la CONAPO en nuestras zonas de estudios se localiza entre el alto y medio. Haciendo

un símil entre ambos estudios, sus clasificaciones coinciden con respecto a los Noventas y Ampliación Santa Catarina.

En el capítulo anterior habíamos dicho que el concepto *cinturón de miseria*, ayudaba a explicar hasta cierto punto cómo fue que se formó la zona de “Los Noventas” y es que parecería que la gente que llegó a vivir a la zona fue gente de bajos recursos y que no podía costear una renta en alguna zona regular o de las partes centrales de la misma, sin embargo, no solamente los sectores pobres de la sociedad ven una oportunidad de vivienda en estas formas de apropiación, como pudimos darnos cuenta en el levantamiento de la información, a la mayoría de las familias que viven en la zona no se les podría catalogar como clase baja o sector pobre, o que viven en una situación de alta marginalidad, si bien es cierto que no son gente que proviene de sectores sociales muy favorecidos, sus construcciones cuentan con materiales de buena calidad, buenos acabados y van desde una a tres plantas. Son pocas las casas que no cuentan con buenos cimientos o tienen techos de lámina u otro material diferente al cemento.

Un caso particular que se presentó durante la investigación fue que el día 19 de mayo de 2013, aproximadamente a las 10:00 pm, hubo una fuga de agua en la calle Hermanos Salazar frente al lote marcado con el número 60; los vecinos llamaron al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y ellos dijeron que acudirían a reparar la fuga a las primeras horas del día 20 de mayo. Sin embargo no lo hicieron; los vecinos volvieron a llamar y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México dijo que esa demarcación le pertenecía al Estado de México, por lo cual no podían hacerse responsables, que mejor se comunicaran con la Comisión del Agua

del Estado de México, CAEM, pero ésta tampoco les dio solución. Los vecinos desesperados tomaron acciones y entre ellos mismos repararon la fuga al ver la indiferencia por parte de las dos administraciones.

Otra situación que se presentó durante nuestra investigación fue que en la calle Lombardo Toledano un vehículo con logotipos de la delegación Tláhuac realizó obras de aplanado ya que había unos montículos de tierra que obstruían el tránsito, preguntando entre los vecinos nos comentaron que ellos habían puesto esos montículos para impedir el tránsito de camiones que van de Valle de Chalco a metro San Lázaro y que en lugar de seguir por Av. Pipila para incorporarse al eje 10 sur, optan por transitar por la calle Lombardo Toledano para evadir el semáforo del cruce y esto ha provocado ya algunos accidentes de tránsito y el malestar entre los vecinos de la colonia porque los camiones pasan a altas velocidades. Los vecinos expusieron estos argumentos a los trabajadores para que dejaran los montículos de tierra, también argumentando que esa calle no pertenecía a la delegación Tláhuac sino al municipio de Valle de Chalco Solidaridad, sin embargo los trabajadores se limitaron a decir que la delegación los había mandado a habilitar esa calle porque pertenecía Tláhuac.

Al inicio de nuestra investigación formulamos la hipótesis de que hay una cierta confusión sobre los límites entre delegación y municipio por parte de las autoridades, hechos como el mencionado anteriormente nos lo confirman.

Cabe mencionar que el servicio de agua en la zona llega de manera intermitente, hay dos tomas que surten la zona por medio de mangueras, no hay

tubería adecuada para brindar el servicio lo cual provoca que las fugas de agua sean constantes, ya que esas mangueras que surten de agua a la zona, son muy frágiles y con el paso del tiempo y la maquinaria pesada que pasa por esos lugares pasa, una zona en la que hay muchas fábricas, se llegan a reventar y dejan sin agua a toda la zona. Ha habido temporadas en las que el agua escasea hasta un mes y los vecinos deben recurrir a la cooperación entre ellos para contratar pipas que les suministren del vital líquido. Nos mencionaron que ese es otro problema ya que el abastecimiento de agua por medio de pipas lo ofrecen de manera raquítica la delegación Tláhuac y el municipio de Valle de Chalco Solidaridad; las autoridades argumentan que al no estar reconocida como zona perteneciente a alguna de las dos demarcaciones simplemente nos les brindan el servicio y los vecinos no tienen otra opción más que la de rentar las pipas a particulares, los cuales lucran con un servicio ante la necesidad de la gente.

De la misma forma para poder ir aplanando las calles, para que éstas no sufran de encharcamientos y lodazales cuando es época de lluvias, los vecinos se han cooperado para comprar cargas de escombros, estos escombros se componen de piedras y grava extraída de alguna construcción, algunas veces les ofrecen asfalto que se ha cambiado de avenidas principales y sin dudarlo los vecinos hacen el esfuerzo y compran la carga, ya que ese asfalto se adhiere de mejor forma a la calle y le da un aspecto más plano. Estas cargas han llegado a costarle a los vecinos hasta mil pesos, ellos mismos se organizan y se encargan de distribuir las montañas de desperdicio con palas y poco a poco van aplanándolas y

dispersándolas para que quede uniforme y no se levante tanto el polvo ni se encharquen las calles.

Lo que sí se regularizó hace poco, aproximadamente dos años, fue el servicio de luz, cada casa cuenta con su medidor. También las calles ya cuentan con alumbrado público. Aunque también la gente ha manifestado un cobro excesivo en los recibos de luz, han ido a levantar quejas ante la *Comisión Federal de Electricidad*, en las oficinas que se encuentran en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, porque sus recibos se los expiden con domicilio en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, y las autoridades les han dicho a los habitantes, que esos cobros un tanto altos que aparecen en los recibos se deben a los años que esta zona estuvo recibiendo el servicio de manera clandestina, la única facilidad que dan las autoridades de la *Comisión Federal de Electricidad* es que la gente que vive en la zona vaya a hacer convenios para liquidar sus adeudos, cosa que no a todos los vecinos les ha parecido correcto, sin embargo hay algunos que aceptan los convenios y hacen el esfuerzo por realizar el pago y tener sus recibos de luz al corriente.

Un cambio reciente que sufrió la zona ocurrió el 31 de octubre de 2013, fecha en que iniciaron las obras para colocar banquetas en la calle Hermanos Salazar, estas obras concluyeron el 11 de diciembre de 2013. Nos acercamos a algunos trabajadores que se encontraban en las obras y les preguntamos si después de la colocación de las banquetas qué otra obra relazarían en la calle, y nos dijeron que el presupuesto solo había alcanzado para las banquetas, que eso les había dicho

el municipio y que no sabían cuándo se realizarían las obras faltantes, como el drenaje, agua potable y pavimentación.

Ante este hecho pudimos darnos cuenta de que el municipio de Valle de Chalco Solidaridad es quien más se acerca a brindar servicios a esta zona, sin embargo, al platicar con los vecinos sobre esto no dimos cuenta que este acercamiento solo en épocas de elecciones, cuando los candidatos ofrecen mejoras y servicios a cambio del apoyo de la gente. Esta forma de dar servicios a cambio de apoyo electoral y votos se ha convertido en la única vía en la que la colonia ha podido tener acceso a algunos servicios públicos, una medida clientelar. Audelo Cruz (2004) la define como:

Aquellas relaciones informales de intercambio recíproco y mutuamente benéfico de favores entre dos sujetos, basadas en una amistad instrumental, desigualdad, diferencia de poder y control de recursos, en las que existe un patrón y un cliente: el patrón proporciona bienes materiales, protección y acceso a recursos diversos y el cliente ofrece a cambio servicios personales, lealtad, apoyo político o votos. (p.127)

Esta misma relación clientelar la pudimos observar en las calles contiguas a la calle Hermanos Salazar, algunas ya están pavimentadas y esto lo lograron los vecinos presionando al municipio y apoyando activamente las campañas electorales de los presidentes municipales.

Ahora bien, una parte que consideramos importante para analizar la problemática del desabastecimiento de servicios públicos en la zona de “Los

Noventas” es conocer que cambio, si es que se dio, hubo en el tipo de uso de suelo en la zona. Para esto, realizamos entrevistas a algunos habitantes que conocían la zona antes de que fuera habitada.

Una de esas entrevistas fue la realizada al Señor Adrián Herrera González, residente de la zona y que llegó a vivir en “Los Noventas” el 31 de julio de 2004, él recuerda que por el año de 1970 aproximadamente, junto a su padre, iban a cazar patos en las lagunas que antes había ahí, con el pasar de los años se fueron secando hasta quedar solo el lago de Xico. Más tarde este territorio se encontraría despoblado por un largo tiempo, solo había escombros que algunos camiones iban a dejar en esa zona, basura, partes baldías, etc. También nos comentó que durante algunos años, después de que se secaran las lagunas que quedaban se consideró a la zona como no habitacional ya que no se recomendaba construir viviendas en ella dado que anteriormente era una zona de lagunas y la construcción de viviendas provocaría hundimientos y riesgos para las personas, sin embargo esto poco importó y por finales de los años 80’s y mediados de los 90’s hubo mucha gente que empezó a llegar y a establecerse en estas partes baldías, algunos con el consentimiento del comisariado del pueblo de Santa Catarina y otros que simplemente llegaron.

Una de las hipótesis que establecimos al inicio de la investigación fue que las colonias sufrían del desabasto de servicios públicos debido a que la zona era considerada como asentamiento humano irregular porque la zona presentaba riesgos para las familias y no se permitía ningún tipo de construcción. Sin embargo

quedó demostrado, que la zona sí es propensa a inundaciones y hundimientos pero está permitido el uso habitacional, industrial, etc.

Actualmente vemos que esta zona sufre de hundimientos, aunado a esto han aparecido grietas con dimensiones bastante considerables, este problema lo presenta también el pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl, en el que se han formado estas fallas que atraviesan prácticamente todo el pueblo y que en ciertas partes se hacen más visibles y ponen en riesgo la vida de las personas. Este es un tema al que no se le ha dado la debida atención ya que, por un lado, las autoridades de la delegación no han publicado el Atlas de riesgo actualizado donde se analice la problemática, por otro lado el municipio tiene identificado el problema de los hundimientos y su Atlas de riesgo muestra los estudios y análisis realizados sobre la problemática. Sin embargo estas fallas que presenta el terreno cruzan ambas entidades administrativas, por lo cual los trabajos para lograr atender esta problemática deberían ser coordinados por parte de ambas administraciones.

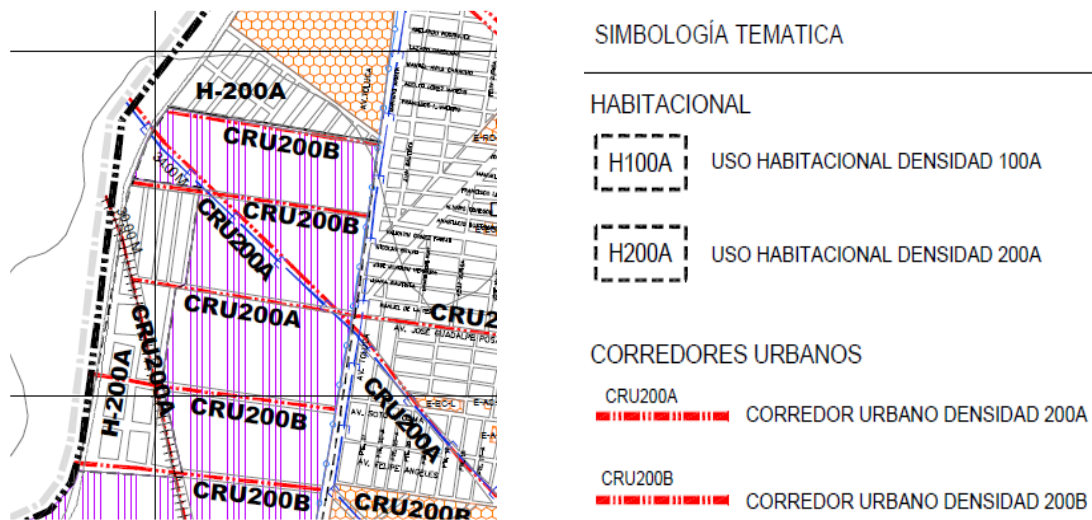
**FOTO 1: CALLE DEL PUEBLO DE SANTA CATARINA, TLÁHUAC**



Como lo mencionamos antes, pudimos investigar por medio de las entrevistas que la zona tiene un uso de suelo tipo habitacional, esto nos ayuda a descartar otra de las hipótesis que teníamos en un principio, la zona no carece de servicios públicos porque sea un asentamiento humano irregular asentado en suelo de conservación o riesgo a pesar de que años antes era una zona lacustre. Esto lo pudimos corroborar revisando el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Chalco Solidaridad actualizado, en el apartado E-2 sobre usos de suelo nos muestra un mapa donde se puede observar el tipo de uso de suelo con el que está clasificado

todo el municipio, un uso habitacional densidad 200A, lo que significa “Uso habitacional. Se permitirán lotes mínimos de 120 m<sup>2</sup> por vivienda con una vivienda como máximo por lote, con 7 metros lineales de frente como mínimo, la altura será de 3 niveles o de 7.5 ml. De altura desde la banqueta condicionado a lo que resulte del respectivo estudio de mecánica de suelos. El área de desplante máximo para construcción no deberá pasa el 75% de la superficie total del lote, con una intensidad máxima de construcción de 2.25 veces el área del lote.”(PMDU Valle de Chalco Solidaridad, 2005)

**MAPA 6: USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.**



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Chalco Solidaridad.

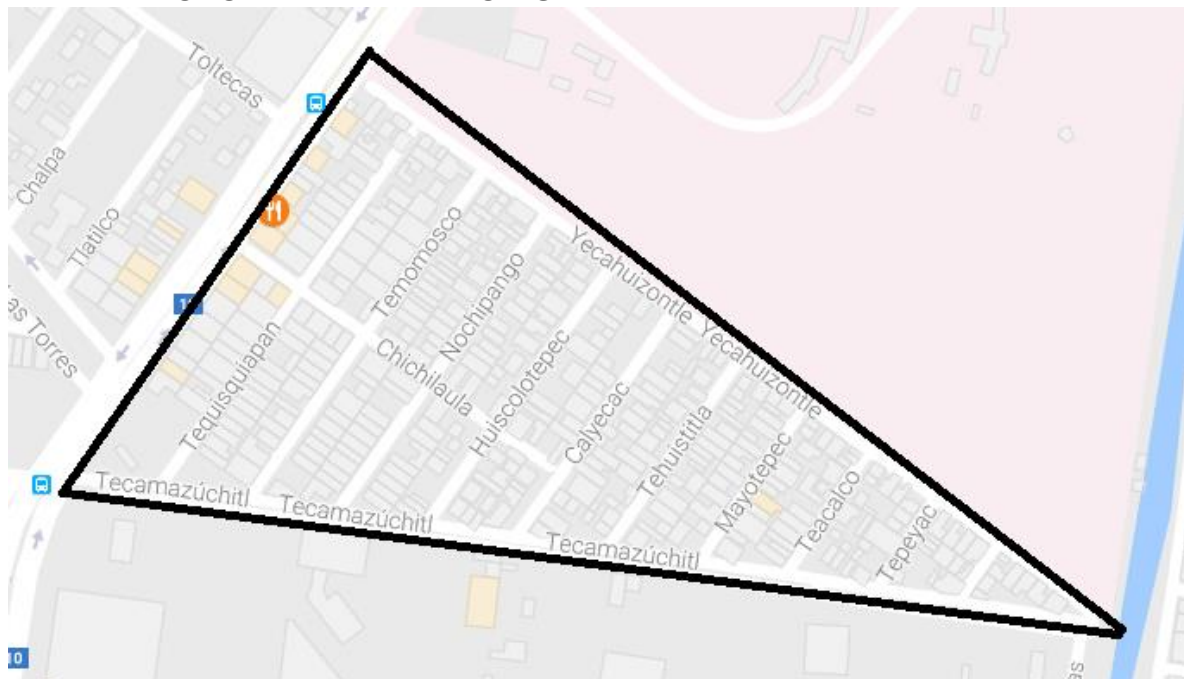
También vemos que está bien definida la parte de la industria que converge cerca de las colonias, los corredores urbanos o calles, centros urbanos, centros recreativos, etc. En otra parte del plano también podemos observar los

asentamientos humanos que están ubicados en zonas de peligro por correr riesgos de inundación ya que se encuentran a las orillas del canal de aguas negras que cruza el municipio y otros asentamientos humanos ubicados en suelo de conservación.

### **“Ampliación Santa Catarina”, por la defensa del territorio.**

El segundo caso de estudio para analizar esta problemática es la colonia Ampliación Santa Catarina, ésta se encuentra delimitada por las calles eje 10 sur al norte, Tecamazúchitl al oeste y Yecahuizontle al este. El área en cuestión tiene forma de triángulo escaleno.

**MAPA 7: COLONIA “AMPLIACIÓN SANTA CATARINA”**



*Fuente: elaboración propia con base en Google Maps.*

Durante nuestras visitas y trabajo de campo, pudimos observar que es una colonia que se encuentra urbanizada casi en su totalidad, a la entrada de la misma nos encontramos con rejas y una caseta de vigilancia que limitan el acceso a vehículos que no se identifiquen como vecinos de la colonia. Del lado sur la colonia colinda con una fábrica de acero, del lado noreste con algunas extensiones de terreno que no están construidos y que pertenecen al hospital Samuel Ramírez y el canal de Chalco, y del lado oeste se encuentra la av. eje 10 sur.

La zona de estudio mide aproximadamente 94,336.062 m<sup>2</sup> donde se encuentran alrededor de unos 200 lotes. Divididos por 9 calles, si se entra a la colonia por el eje 10 sur, las calles se enlistan de la siguiente forma, en la parte frontal esta la calle Tequisquiapan, le sigue la calle Temomosco, después la calle Nochipango, Huiscolotepec y Calyecac, estas son atravesadas por la calle Chichilaula. Ya en la parte posterior de la colonia encontramos la calle Tehuistitla, después, Mayotepec, Teacalco y por último, la calle Tepeyac. Al igual que la colonia "Los Noventa" las construcciones en estos lotes van de un piso hasta dos y están hechas de cemento, tabique y algunas con techos de lámina. La mayoría de los habitantes posee un automóvil.

Basándonos en el mismo estudio que se mencionó anteriormente hecho por la PROFECO y el de CONAPO en las visitas y recorridos que hicimos por la colonia podemos decir que la población que habita en esta zona se distribuye entre la clase social baja alta y la clase social media baja.

Por otro lado “Ampliación Santa Catarina” es una colonia que se encuentra en la misma situación que “Los Noventas”, son parte de la zona limítrofe entre la delegación Tláhuac y el municipio de Valle de Chalco Solidaridad y el problema de límites que se presenta en esta zona hace que sufran por el abastecimiento de servicios públicos, sin embargo ambas han mostrado distintas posturas ante esta problemática.

Durante la Investigación sobre el problema de límites que existe entre la delegación Tláhuac y el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, y que se traduce en la falta de servicios públicos en esa zona limítrofe, se tuvo la oportunidad de conocer a la Asociación Civil “Santa Catarina pro límites”, presidida por el Maestro Jorge San Vicente Garibay, la cual tiene como objetivo lograr el reconocimiento y re-anexión de su colonia, “Ampliación Santa Catarina”, a la delegación Tláhuac y por tanto ser parte del D.F.

Tuvimos la oportunidad de entrevistar al presidente de la asociación y nos comentó sobre el surgimiento del problema de límites que afecta a su colonia. Él llegó a vivir a la colonia en 1984, el paisaje de la zona era muy distinto al actual, había pocos habitantes, aproximadamente un 5% de la población que actualmente habita ahí, (en la actualidad habitan cerca de 300 familias en la colonia “Ampliación Santa Catarina”) ya se encontraba el trazado de las calles, había algunos postes para el cableado de luz pero solo los postes, no había drenaje ni mucho menos agua potable. Con mucha ilusión y ganas de construir un patrimonio para su familia, el señor Jorge decidió comprar un predio en la zona, fue así como logró que el Presidente de la Comisaria Ejidal del pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl, en

aquel entonces el señor Gabino Reyes Vital, le otorgara una constancia ejidal de posesión sobre un predio y que tenía la dirección del lote y lo ubicaba en la delegación Tláhuac, D.F., esto le agradó al señor Jorge ya que en palabras de él “valen más las propiedades en el D.F. que en el Estado de México y los servicios son mejores”.

Conforme pasaron los años, nos cuenta el señor Jorge, la colonia fue creciendo, poco a poco comenzaron a llegar más familias a habitar los predios, la colonia fue tomando forma, se fue urbanizando. Para el año de 1989, por medio del representante de vecinos, encargado de los asuntos de la colonia, fueron notificados que la colonia pasaría a formar parte del Estado de México, fue en ese momento que los vecinos comenzaron a organizarse para que se les reconociera como residentes del D.F. Sin embargo eso no ha sucedido ya que desde 1994, año en que fue creado formalmente el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, los vecinos han buscado la manera de que sus colonias sean reconocidas como parte del territorio de la delegación Tláhuac, han acudido con los diferentes gobiernos que han administrado en los diferentes periodos tanto en la delegación Tláhuac como en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad dando como resultado la celebración de acuerdos amistosos para la prestación de servicios en la zona por parte de la delegación Tláhuac. También han acudido al Congreso de la Unión buscando una solución ante esta situación y se han pronunciado puntos de acuerdo que en lo general hacen un llamado a que la delegación y el municipio formulen mecanismos de coordinación y se resuelva el problema de límites que aqueja en la zona. (Ver anexo 2)

Otro de nuestros entrevistados fue el señor José Alfredo de 33 años, él llegó a vivir a la colonia "Ampliación Santa Catarina" en el año 1985 cuando apenas tenía 2 años de edad, recuerda que por el año 1990, a la edad de 7 años, que es la edad en que comienza a tener sus primeras imágenes y conciencia de cómo era el lugar donde vivía, la colonia ya contaba con algunos postes de luz y calles trazadas, sin embargo había pocas viviendas, las calles eran de terracería y había un lote baldío en donde actualmente se encuentra una fábrica de alambre. Nos comentó que cuando les comunicó un representante de la delegación que la colonia pasaría a ser Estado de México personal representante del gobierno del Estado de México se acercó a los vecinos y les propuso que si aceptaban de buena fe formar parte del municipio que se iba a crear les construiría un parque en ese baldío, propuesta a la que los vecinos se opusieron porque querían seguir su lucha y se resistían a ser parte del Estado de México. José Alfredo nos comenta que de haber sabido cómo se resolverían las cosas y de que el baldío se convertiría en una fábrica hubieran aceptado la construcción del parque, ya que con la construcción de la fábrica, su pesada infraestructura y camiones de carga, algunas de las casas que se ubican cerca a ésta se han ido cuarteando y han sufrido hundimientos.

Debido a estos problemas que sufre la colonia un hecho que se presentó durante nuestra investigación fue que en la esquina de la calle Chichilaula y Calyecac hubo una ruptura de la tubería de agua por lo que los vecinos solicitaron la reparación a la delegación Tláhuac y ésta mandó personal para solucionarlo. También nos comentaron que tardó alrededor de una semana la fuga hasta que llegó el personal de la delegación y que no reportaron la fuga al municipio porque

no quieren que éste trabaje y se haga cargo de su colonia. Es evidente la resistencia que muestran los vecinos a aceptar la administración y abastecimiento de servicios públicos del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

**FOTO 2: REPARACIÓN DE FUGA DE AGUA EN LA COLONIA “AMPLIACIÓN SANTA CATARINA”**



Ante este tipo de situaciones en las que la delegación se encarga de prestar servicios públicos en la colonia ampliación Santa Catarina es que sostenemos que hay una cierta confusión sobre los límites territoriales por parte de las autoridades de la delegación Tláhuac. Ya que los acuerdos amistosos que se firmaron hasta

2010 para la prestación de servicios por parte de la delegación no han sido renovados y el personal que acude a realizar este tipo de reparaciones argumentan que la delegación los manda a trabajar en esa zona porque es parte de su territorio.

## **¿Diferencias entre partidos?**

Durante el análisis de la problemática llegamos a plantear la hipótesis de que una posible causa de la falta de acuerdos para solucionar el problema de límites y poder brindar servicios públicos de manera constante a los habitantes de esta zona era la diferencia entre ideologías políticas que había entre los titulares del gobierno de cada entidad en los diferentes periodos de gobierno. Teniendo como premisa el que nunca habían coincidido en el mismo sexenio gobiernos encabezados por el mismo partido, por ende esto se traduciría en una falta de comunicación, falta de voluntad para resolver esta problemática y desacuerdos constantes. Es por esto que nos dimos a la tarea de investigar y analizar los distintos periodos de gobierno desde el año 2000 en la delegación Tláhuac y el municipio de Valle de Chalco Solidaridad. Para hacer más fácil el análisis, elaboramos la siguiente tabla:

**Tabla 1: Jefes Delegacionales que han gobernado Tláhuac, D.F. y Presidentes Municipales que han gobernado Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.**

Periodo	2000-2003	2003-2006	2006-2009	2009-2012	2012-2015
<b>Entidad</b>					
<b><u>Tláhuac</u></b>	<i>Francisco Martínez R.</i> <b><u>PRI</u></b>	<i>Fátima Mena O.</i> <b><u>PRD</u></b>	<i>Gilberto Ensástiga S.</i> <b><u>PRD</u></b>	<i>Rubén Escamilla S.</i> <b><u>PRD</u></b>	<i>Angelina Méndez Á.</i> <b><u>PRD</u></b>
<b><u>Valle de Chalco Solidaridad</u></b>	<i>Luis E. Martínez</i> <b><u>PRI</u></b>	<i>Miguel A. Luna M.</i> <b><u>PRD</u></b>	<i>Ramón Montalvo H.</i> <b><u>PRD</u></b>	<i>Luis E. Martínez V.</i> <b><u>PRI</u></b>	<i>Jesús Sánchez I.</i> <b><u>PRD</u></b>

Fuente: elaboración propia con datos de “Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México” [inafed.gob.mx](http://inafed.gob.mx)

En cuanto a que la causa de esta indiferencia por parte de las administraciones que han gobernado Tláhuac y Valle de Chalco Solidaridad en los últimos 15 años sea la diferencia de ideologías de partidos, podemos decir lo siguiente: analizando cada periodo de gobierno que dura 3 años, tanto para el cargo de Presidente Municipal como para el de Jefe Delegacional, podemos observar que durante el primer periodo, 2000-2003, gobernaba en Tláhuac el PRI y en Valle de Chalco Solidaridad también el PRI, en los últimos trece años esta mimetización se repetirá en el periodo 2006-2009 donde gobernó el PRD en las dos entidades y se volvería a repetir para el gobierno de 2012-2015, donde vuelve a gobernar el PRD en las dos entidades. Estos serán los tres momentos en que en ambas administraciones gobernó un mismo partido.

Tomando en cuenta esto, sabemos que la coordinación entre partidos para llevar a cabo acuerdos es muy complicada, por no decir imposible, ya que muchas veces los intereses y proyectos de los gobiernos no son los mismos y los gobernadores antepondrán siempre los intereses que crean convenientes para sus municipios. Sin embargo, como se observa en la tabla, ha habido periodos en los que han coincidido que los gobiernos de Tláhuac y Valle de Chalco Solidaridad se encuentren bajo el mismo partido político, ya sea PRI o PRD, lo que nos haría suponer que esta zona podría haber logrado avances en materia de vivienda, servicios públicos, urbanización adecuada, etc. debido a la concertación de sus gobiernos, sin embargo la realidad es otra. Pudimos observar que en los últimos cinco periodos de gobierno en ambas entidades, sucedió que en tres periodos coincidieron gobiernos del mismo partido político, lo que no garantizó el que hubiera una mejor concertación y un proyecto en favor de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de esta zona. En ese sentido, observamos que los partidos políticos no han hecho caso a muchas de las demandas que los vecinos de estas demarcaciones les han manifestado. Durante las entrevistas, el análisis que pudimos hacer, es que los pocos servicios con que cuenta la zona de “Los Noventas” han sido dados por algunos de los candidatos a presidentes municipales de Valle de Chalco Solidaridad, cuando han estado en campaña, un ejemplo es el drenaje y pavimento con que ya cuentan 2 de las cuatro calles de la zona. Poniendo en marcha las viejas prácticas clientelares a la hora de ganar adeptos para los comicios, cambio de votos por beneficios. En resumen, podemos decir que la falta de dotación de servicios públicos, derivada de la problemática de límites en que se encuentra la zona de “Los Noventas”, no encontraría solución en el hecho de que

sea la misma corriente política quien gobierne ambas entidades administrativas, ya que como la historia lo muestra, esto ha pasado y el problema no se ha resuelto, al contrario, vemos un abandono de la zona.

A decir sobre lo que los vecinos de “Los Noventas” expresaron en las entrevistas, podemos mencionar que la mayoría de personas están dispuestas a dar su voto a cambio de servicios y de que se resuelva el problema de límites, no les importaría que fuese el municipio de Valle de Chalco Solidaridad quien se hiciera cargo de la administración, pero si se les diera a elegir desearían que la colonia de “Los Noventas” fuera parte del D.F. Las razones son variadas, van desde afirmar que el costo de los servicios públicos, transporte, es más barato en el D.F., hasta asegurar que les conviene que sea parte del D.F. para fines administrativos, como inscripciones a centros educativos, becas, trabajos, etc. Por otro lado, una pequeña parte de las personas entrevistadas se comportan indiferentes ante el hecho de decidir si la zona es parte del D.F. o el Estado de México, ya que argumentan que ninguna de las dos administraciones gobiernan de buena forma y sería lo mismo que hasta ahorita ha pasado, no habría un cambio real o ventaja.

Algunos aspectos que saltaron a la vista en la investigación, es que ninguna de las personas entrevistadas cuenta con escrituras que los acrediten como dueños del terreno en que habitan, pero sí con un papel de propiedad sobre el terreno que habitan y que fue expedido por el comisario ejidal, éste documento, aseguran, tiene validez oficial ante la *Secretaría Agraria*. Algo que es de llamar la atención y a lo que se le tiene que dar solución para un adecuado ordenamiento urbano de la zona y llevar a cabo una mejor administración.

## **Identidad y arraigo territorial.**

En pleno siglo XXI, la tecnología ha permeado todos los aspectos de la vida del ser humano. Las comunicaciones han sido uno de los aspectos que más se ha visto favorecido y modificado por los grandes avances tecnológicos, esto ha ayudado a darle otro sentido que el de solo mantener comunicadas a las personas. Con la aparición de internet la comunicación tomó un sentido más amplio y ha permitido que alguien que se encuentra en cierta parte del mundo pueda estar virtualmente en cualquier otra parte del planeta, lo que provoca que nos sintamos más familiarizados con el mundo. Así, alguien que se encuentra en la Ciudad de México puede hacer una “visita” por las calles de Liverpool en Inglaterra, sin la necesidad de salir de su casa, esto nos suena bastante obvio hoy en día, pero hace algunos años era impensable.

A mediados del S.XX el mundo entró en una fase de transformación de la manera que se comunicaba y se relacionaba. Los grandes avances tecnológicos permitieron que se formara una red global de relaciones: económicas, políticas, culturales, sociales, etc. Hablamos de la globalización. Muchos han sido los autores que han tratado el tema de la globalización, entre ellos hay una cierta discrepancia sobre el momento en que se inició ésta, sin embargo lo que sí es un hecho es que esta etapa se ve favorecida y se establece plenamente en todo el mundo al final de la guerra fría que se concretó con la caída del muro de Berlín en 1989.

La globalización ha traído muchos cambios para la vida diaria de las personas. Ha logrado que los avances tecnológicos puedan llegar a más lugares que en décadas anteriores y esto ha facilitado la forma de vida de los individuos, de tal forma ha logrado comunicar a personas de distintas nacionalidades o que se encuentran en continentes distantes por medio de la red global de comunicación: internet. Así podemos seguir enumerando algunos cambios que la globalización ha traído consigo, pero el que nos interesa en este análisis es el de la transformación de la identidad.

Pero ¿Qué es la identidad? ¿Cómo la globalización la transforma? Empecemos por desglosar esta madeja de conceptos. Desde que nacemos se nos da una identidad, un nombre que llevaremos por el resto de nuestra vida o por lo menos hasta que decidamos cambiarlo, nuestro nombre es la primera identidad que se nos da. Después, a lo largo de nuestro crecimiento vamos adquiriendo ciertos rasgos identitarios que nos identifican y diferencian de las demás personas. Así, vamos formando un collage de identidades que dan resultado la identidad que cada persona tiene. Anthony Giddens y Philip W. Sutton (2015) en *Conceptos esenciales de sociología* mencionan que la identidad de las personas es “el modo en que ellas mismas comprenden lo que son en tanto individuos. Pero las identidades tienen claros aspectos sociales, porque nuestra identidad está relacionada con las de otras personas mientras que sus identidades están relacionadas con la nuestra.” Nuestra identidad son todos los elementos culturales, físicos, que nos distinguen y compartimos con las demás personas. También menciona que existen diferentes tipos de identidades y que se pueden diferenciar entre identidades primarias, que

se forman durante las primeras etapas de nuestra vida, y las identidades secundarias, que se forman con base en las primeras. Ejemplos de identidades primarias serían: la identidad de género, la etnicidad, la religión, el territorio, etc. Por otro lado las identidades secundarias serían: los oficios, ocupaciones, roles sociales, el status económico, etc.

Un fenómeno que ha aparecido con la globalización es el de la homogenización de la cultura. En la actualidad tenemos a la mano acceso a un sinfín de aspectos y elementos que van modificando nuestra forma de ver la vida y nuestra cultura. Así, se va dando una apropiación de elementos culturales que modifican la identidad y se van dejando de lado elementos culturales identitarios con los que se ha crecido y se han aprendido en la comunidad donde se vive. Podemos decir que al modificar la cultura irremediablemente también se modifica la identidad, porque son aspectos indisociables ya que la identidad se construye a partir de la cultura (Giménez, 2005). “La cultura puede entenderse como dimensión y expresión de la vida humana, mediante símbolos y artefactos; como el campo de producción, circulación y consumo de signos, y como una praxis que se articula en una teoría”. (Szurmuk, 2009). La cultura es inherente al ser humano, es todo aquello material o inmaterial que distingue a un grupo de individuos y que surge a partir de las experiencias de estos. Es la manera en la que esos individuos construyen su realidad y le dan significado al mundo.

Al suceder esto, como lo mencionamos antes, se va creando una misma cultura, con sus matices y sus excepciones, en todo el mundo lo que juega en contra de la particularidad e identidad de los pueblos originarios que se resisten a perder

sus rasgos identitarios y a ser absorbidos por la homogeneidad cultural que se desarrolla con la globalización. Ante esta pérdida de elementos culturales que nos identifican hay un elemento que es inerte y nos mantiene, nos recuerda de dónde venimos y donde estamos, forma parte importante de la identidad y ayuda a significarnos como individuos. El territorio donde vivimos se encarga de dotarnos de numerosas características que nos dan identidad, así vamos sintiéndonos parte de ese territorio, participamos en él, formamos parte en sus festividades y costumbres que por generaciones se han arraigado, logramos identificarnos con los otros que también habitan ese territorio cercano y a la vez nos diferenciamos de los otros que no viven cerca de nosotros.

Para entender mejor el concepto de identidad territorial es importante definir cada uno de los elementos que lo conforman. Un primer elemento importante es el de espacio, para Giménez (2001) el espacio es el patrimonio natural existente en un lugar dado, sin embargo ese espacio se convierte en territorio al momento en el que es apropiado, tanto física como simbólicamente, por la acción social de distintos actores de manera concreta o abstracta. Estos actores cargan de significado el territorio en el que se encuentran a partir de las experiencias vividas en éste y la relación con otros actores.

Pecqueur en Flores (2007), menciona la importancia de diferenciar entre dos tipos de territorios, el primero es el que es definido administrativamente por una autoridad y es resultado de alguna política de desarrollo para el territorio definido, a este se le llama "territorio dado". El segundo es el construido, que es el espacio-territorio que se forma a partir del "encuentro de actores sociales en un espacio

geográfico determinado, que buscan identificar y resolver un problema común.” Es por esto que se da un sentido de pertenencia y apego hacia el territorio por parte de los actores que van construyendo una identidad con el territorio en que habitan.

El tema de la identidad y el arraigo territorial que siente la gente que vive en la colonia ampliación Santa Catarina es algo que les preocupa mucho a la hora de conversar con ellos. Por medio de las entrevistas y conversaciones que tuvimos con los vecinos tuvimos pudimos percatarnos del malestar y la frustración que sienten por no lograr el reconocimiento de su colonia como parte de la delegación Tláhuac, sin embargo también es latente las ganas que tienen de seguir su lucha y la esperanza que tienen de que se logre algún día que sean reconocidos legalmente como habitantes del pueblo de Santa Catarina Yecahuiztotl, Tláhuac.

Como lo mencionamos antes, sabemos que de las muchas identidades que un individuo puede tener todas en su conjunto logran definir lo que somos y la identidad que finalmente tenemos como individuos. Una de estas tantas identidades es la territorial. En el artículo de Manuel Castells (2003) titulado “El poder de la identidad” para el diario El País, resalta un estudio realizado en el año 2000 por Pippa Norris en el que se buscaba saber la relación entre identidad y pertenencia territorial, el estudio reveló que el 15% de la gente se identifica con su continente o se siente perteneciente o arraigada hacia él, mientras lo interesante es que el 47% consideran como su principal identidad de referencia su localidad. Con esto queda claro que muchas veces antes de sentirnos identificados con el país donde vivimos nos identificamos más con la localidad en donde residimos. (El País, 2003).

La casa donde vivimos se convierte en una extensión de nosotros mismos, es un estar dentro o fuera de, es por esa razón que se llega a defender un lugar que se siente como propio con tanto ahínco ya que de alguna forma ese lugar nos identifica, nos significa, define parte de lo que somos y nos da sentido como habitantes de un lugar. Dicho lo anterior, podemos decir que la defensa que hacen los vecinos de la colonia “Ampliación Santa Catarina” por el reconocimiento de su colonia como parte de Tláhuac es porque ellos llegaron a vivir a la colonia desde hace ya tres décadas y cuando la zona era considerada dentro del territorio de la delegación, ellos vivieron identificados todo ese tiempo, hasta la publicación del decreto, y se consideraban habitantes de Tláhuac.

Por otro lado, podemos definir el tipo de apropiación del espacio que se dio en la colonia Ampliación Santa Catarina, en toda la colonia y por lo que pudimos analizar en las entrevistas es que se dio una apropiación del espacio de tipo utilitaria y funcional, ya que se ocupó la mayoría del territorio que ocupa la delegación como lugar de refugio, cobijo, vivienda, favoreciendo el uso útil y funcional del territorio. (Giménez, 2005).

# Conclusiones.

El estudio de las colonias Ampliación Santa Catarina y Los Noventas nos permitió entender algunos de los efectos que causan la expansión urbana y la formación de las zonas metropolitanas. Muchas veces la nula planeación o la inexistencia u omisión de planes de desarrollo urbanos para las ciudades resultan en problemas de administración de los municipios que se traduce en el deterioro de la calidad de vida de los habitantes.

Al comienzo de nuestra investigación formulamos la hipótesis de que la intermitencia en el abastecimiento de servicios públicos en las colonias Ampliación Santa Catarina y Los Noventas se debe a que los límites territoriales entre el municipio de Valle de Chalco Solidaridad y la delegación Tláhuac no están definidos claramente en algún ordenamiento jurídico, sin embargo pudimos darnos cuenta de que los límites territoriales entre el D.F y el Estado de México en estas demarcaciones están bien definidos por la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F., la cual deja fuera del territorio del D.F. a las colonias en cuestión, por lo cual la falta de administración en estas colonias no se debe a una ausencia de límites sino más bien de una confusión sobre los límites territoriales por parte de algunos vecinos y autoridades.

Otra de las hipótesis que formulamos fue que la causa de que hubiera un problema de administración y de abastecimiento de servicios públicos en la colonia “Ampliación Santa Catarina” y “Los Noventas” podría deberse a que eran

asentamientos humanos irregulares, sin embargo conforme transcurrió la investigación y con ayuda del Atlas de Riesgo del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad de 2010 nos percatamos de que estas colonias están establecidas en territorios con uso de suelo destinado para vivienda, así que descartamos esa hipótesis. También, la investigación más a fondo nos permitió ver que existe una confusión sobre los límites territoriales entre delegación y municipio por parte de las autoridades y los vecinos aunque estos límites están bien definidos tanto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal como por el Atlas de Riesgo del municipio de Valle de Chalco Solidaridad. Pudimos concluir que esta confusión sobre los límites se derivó de la reconfiguración del territorio del Estado de México al crear el municipio 122, Valle de Chalco Solidaridad, creado en respuesta al gran número de asentamientos humanos que se establecieron en la zonas entre los municipios de los Reyes la Paz, Chalco, Ixtapaluca y la delegación Tláhuac y que demandaban al gobierno del Estado de México servicios públicos. Sin embargo los asentamientos humanos que se encontraban cerca del pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl, delegación Tláhuac, sentían más apego e identidad con dicho pueblo y por ende con la delegación. Fue así como decidimos investigar sobre toda esa reconfiguración del territorio, la forma en que estos vecinos lidiaron con la anexión de sus colonias al nuevo municipio y la lucha que iniciaron por ese reconocimiento y la búsqueda de la re anexión de sus colonias a la delegación Tláhuac que derivó en la creación de la Asociación Civil “Santa Catarina Pro-límites”.

Es importante subrayar que se deben realizar medidas a corto plazo para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de estas zonas, como por ejemplo

la firma de convenios amistosos para la prestación de servicios públicos, esta medida fue acertada en su momento ya que dio una pronta respuesta a las problemáticas que surgieron y palió un poco la inconformidad por parte de los vecinos, sin embargo en su calidad de convenios de “buena fe” hizo que su ejecución y renovación cada cierto tiempo se fueran diluyendo hasta el grado de no cumplirse. (Ver anexo 3)

Ante este escenario se debe trabajar en medidas a largo plazo que se puedan poner en marcha de forma gradual para que vayan teniendo un impacto favorable en la calidad de vida de los vecinos. Una de estas medidas podría ser que el fondo metropolitano asigne recursos para crear y mejorar infraestructura urbana para casos puntuales y particulares como el de nuestra zona de estudio, atendiendo así el problema de la precariedad y nula inversión de infraestructura en las zonas limítrofes entre municipios por la falta de concertación entre entidades administrativas.

Consideramos de vital importancia para una mejor administración de estos territorios pertenecientes a la Zona Metropolitana del Valle de México el que se instaure una figura de gobierno metropolitano que con base en un adecuado ordenamiento jurídico pueda encausar el desarrollo urbano que se está dando desde hace tiempo en el centro del país, como también en otras zonas metropolitanas, que se puede colaborar con grupos de especialistas en donde se propongan soluciones para los distintos problemas que afectan a la Zona Metropolitana del Valle de México; también consideramos que debe haber una homologación de leyes y ordenamientos jurídicos en cuanto a la administración de

los estados pertenecientes a la Zona Metropolitana del Valle de México para poder formar un frente sólido como gobiernos en conjunto que mejore la calidad de vida de los habitantes.

# Bibliografía.

## Libros y artículos

-Aguilar, Adrian Guillermo, (2004), *Procesos metropolitanos y grandes ciudades. Dinámicas recientes en México y otras ciudades.*

-Anderson, Perry, (1979), *transiciones de la antigüedad al feudalismo*, siglo veintiuno editores, Madrid España.

-Audelo, Jorge M., (2004), *Algunas claves para comprender la política en los países en vías de consolidación democrática*, Estudios Sociales, vol. XII, núm. 24, México.

-Camagni, R. and Galletto, V. (2004), *Economía urbana*. 1er. ed. Barcelona: Antoni Bosch, editor, S.A.

-Castells, Manuel, Hall, Peter, (1994), *Las tecnópolis del mundo. La formación de los complejos industriales del siglo XXI*, Madrid, Alianza Editorial,

-Priscilla Conolly y José Castro (2016), *Evolución de los tipos de poblamiento en la Zona Metropolitana del Valle de México*”, en Adrián Guillermo Aguilar (coordinador), *La Ciudad de México en el siglo XXI*, México: SCTI-CDMX, pp. 447-458.

-Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

-Córdoba, Diana Isela, (2011), *El control demográfico en México*, Revista de especialidades Médico-Quirúrgicas, vol. 16 núm. 1, México.

-Flores, M. (2007). *La identidad cultural del territorio como base de una estrategia de desarrollo sostenible*. Revista Opera, (7), pp.35-54.

-Garza, G. (1980). *Modo de Producción y Urbanización (bosquejo preliminar)*. Economía y Demografía, XIV (1), El Colegio de México. pp. 68-89.

-Garza, Gustavo (2003), *La urbanización de México en el siglo XX*, El Colegio de México, México.

-Giddens, A. y Sutton, P. (2015), *Conceptos esenciales de sociología*. 1era ed. Madrid: Alianza Editorial.

-Giménez, G. (2001), *Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas Alteridades*. Redalyc, 11(22), pp.5-14.

- Giménez, G. (2005), *La cultura como identidad y la identidad como cultura*, III Encuentro Internacional de Promotores y Gestores Culturales, Jalisco, México.
- Iracheta Alfonso, (2013), *Hacia una reforma legislativa de las ciudades y metrópolis mexicanas*. Mención honorífica en el premio nacional de investigación social y de opinión pública 2012, CESOP.
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal
- Ley general de Asentamientos humanos
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Chalco Solidaridad
- Sassen, Saskia, *La ciudad global: Nueva York, Londres, Tokio, Buenos Aires*, Eudeba, 1999, 458 pp. Título original: *The Global City: New York, London and Tokyo*, Princeton, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1991.
- SEDESOL, CONAPO, INGI, (2012), *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010*, México.
- Von Wobeser, Gisela (coord.) (2010), *Historia de México*, Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Educación Pública, México, 288 pp.

## **Recursos web**

- Atributosurbanos.es. (2017). *Glosario: Ciudad Global | Atributos Urbanos*. [En línea] Disponible en: <http://atributosurbanos.es/terminos/ciudad-global/> [Consultado 23 Mar. 2017].
- Audelo Cruz, J. (2004). *¿Qué es clientelismo? Algunas claves para comprender la política en los países en vías de consolidación democrática*. [En línea] Redalyc.org. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/417/41702404.pdf> [Consultado 23 Mar. 2017].
- Cervantes Sánchez, E. (1988). *El desarrollo de la Ciudad de México*. [En línea] posgrado.unam. Disponible en: <http://www.posgrado.unam.mx/sites/default/files/2016/04/1103.pdf> [Consultado 23 Mar. 2017].

- Citypopulation.de. (2017). *Major Agglomerations of the World - Population Statistics and Maps*. [En línea] Disponible en: <http://www.citypopulation.de/world/Agglomerations.html> [Consultado 23 Mar. 2017].
- CONAPO.gob. (2004). *Delimitación de las zonas metropolitanas en México*. [En línea] Disponible en: [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/zonas\\_metropolitanas2000/01.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/zonas_metropolitanas2000/01.pdf) [Consultado 23 Mar. 2017].
- Córdoba Basulto, D. (2011). *El control demográfico en México*. [En línea] Revista de Especialidades Médico-Quirúrgicas. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/473/47317815001.pdf> [Consultado 23 Mar. 2017].
- Dof.gob.mx. (2014). *DOF - Diario Oficial de la Federación*. [En línea] Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5343849&fecha=08/05/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343849&fecha=08/05/2014) [Consultado 23 Mar. 2017].
- Ernest Hobsbawm, E. (2006). *Del feudalismo al capitalismo*. [En línea] Biblioteca virtual universal. Disponible en: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/131831.pdf> [Consultado 23 Mar. 2017].
- El País, (2003). El poder de la identidad. [En línea] Disponible en: [http://elpais.com/diario/2003/02/18/opinion/1045522810\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2003/02/18/opinion/1045522810_850215.html) [Consultado 24 Mar. 2017].
- Guiadegrecia.com. (2017). *Las polis griegas. Ciudades estado de Grecia, características y estructura*. [En línea] Disponible en: <http://www.guiadegrecia.com/general/polis.html> [Consultado 23 Mar. 2017].
- INEGI (2015) Implicaciones ambientales de la distribución territorial de la población <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>
- Jerez E., M. (2010). *Construyendo Triángulos para la Gestión Social del Hábitat. Revista Hábitat y sociedad N1 noviembre 2010*. [En línea] Disponible en: [http://www.democraciaycooperacion.net/IMG/pdf/Marco\\_conceptual\\_taller\\_medioambiente.pdf](http://www.democraciaycooperacion.net/IMG/pdf/Marco_conceptual_taller_medioambiente.pdf) [Consultado 23 Mar. 2017].
- OECD.org. (2015). *Estudios territoriales de la OCDE. Valle de México, México..* [En línea] Disponible en: <https://www.oecd.org/regional/regional-policy/valle-de-mexico-highlights-spanish.pdf> [Consultado 23 Mar. 2017].

# Anexos.

1.- Invitación al recorrido por parte del Presidente Municipal de Valle de Chalco Solidaridad al Delegado de la Delegación Tláhuac para reconocer los límites territoriales entre ambas demarcaciones.

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Seccion:	PRIMERA
Mesa:	PRIMERA
No. de Oficio:	PMVCHAD095
Expediente:	UNICO

H. AYUNTAMIENTO  
VALLE DE CHALCO  
SOLIDARIDAD  
1994 - 1996

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, FEBRERO 15 DE 1995.

LIC. ALEJANDRO ORDORICA SAAVEDRA.  
DELEGADO POLITICO EN TLAHUAC,  
DISTRITO FEDERAL.  
P R E S E N T E

CON MOTIVO DE RECONOCER, FISICAMENTE, LOS LIMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ME ES GRATO INVITARLO AL RECORRIDO QUE SE LLEVARA A EFECTO, A PARTIR DE LAS 10:00 Hrs., EL PROXIMO LUNES 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

CONFORME AL ACUERDO CELEBRADO EN LA PASADA REUNION DEL COMITE MUNICIPAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO, EL RECORRIDO SE VERIFICARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO No. 50, APROBADO POR LA H. LEGISLATURA LOCAL, Y PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1994, RELATIVO A LA ERECCION DEL MUNICIPIO QUE ME HONRO EN PRESIDIR.

POR LO QUE MUCHO AGRADECERE SU PUNTUAL ASISTENCIA, EN LAS OFICINAS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITA EN AV. TEZOZOMOC, ESQUINA CON AV. ALFREDO DEL MAZO, CIUDAD DE XICO, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

SIN OTRO PARTICULAR, LE REITERO LA SEGURIDAD DE MI CONSIDERACION DISTINGUIDA.

ATENTAMENTE  
"SUFREGIO EFECTIVO, NO REELECCION"  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

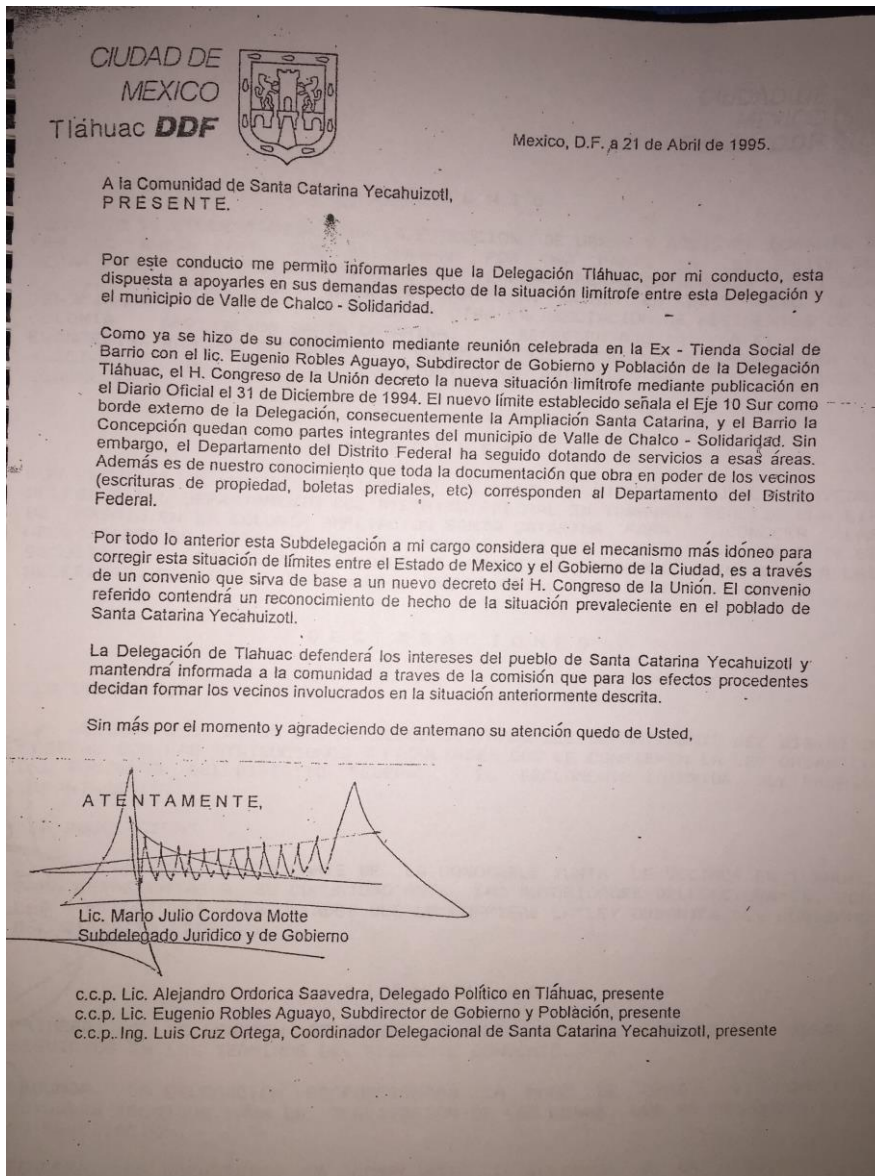
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
1994 - 1996  
PRESIDENCIA MUNICIPAL - ING. FELIPE MEDINA SANTOS.

DELEG. DEL D.D.F. TLAHUAC  
RECIBIDO  
FEB 15 / 95  
SECRETARIA PACT.  
1415

C.op. LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO. PARA SU CONOCIMIENTO.  
ARCHIVO.

Av. Alfredo del Mazo Esq. Av. Tezozomoc, Cd. Xico, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de Mexico, C.P. 56600.

2.- elaboración de un convenio por parte del subdelegado Mario Julio Córdova Motte para corregir la situación de límites entre el Estado de México y D.F. y que sirva de base para un nuevo Decreto que redefina los límites entre ambas demarcaciones.



### 3.- Convenio amistoso para la prestación de servicios por parte de la Delegación Tláhuac 1997.

